Museo
CarmenThyssen
Málaga

CUENTAS ANUALES 2024

FUNDACIÓN: **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

Nº DE REGISTRO: **MA-1248**

C.I.F.: **G-93003150**

EJERCICIO: **2024**

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Palacio de Villalón correspondientes al ejercicio 2024, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 25 de marzo de 2025, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Vicepresidencia.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	6/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Contenido

A/ BALANCE DE SITUACIÓN.

B/ CUENTA DE RESULTADOS.

C/ MEMORIA.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 10: PASIVOS FINANCIEROS.

NOTA 11: FONDOS PROPIOS.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.

NOTA 18. INVENTARIO.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	7/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A/ BALANCE DE SITUACIÓN

	2.024	2.023	Var.
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**847.313,01**	**1.371.668,18**	**-38,2%**
I. Inmovilizado intangible.	**719.403,87**	**1.197.039,26**	**-39,9%**
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
III. Inmovilizado material.	**127.089,14**	**173.808,92**	**-26,9%**
IV. Inversiones inmobiliarias.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	**820,00**	**820,00**	**0,0%**
VII. Activos por impuesto diferido.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
B) ACTIVO CORRIENTE	**706.638,04**	**688.211,99**	**2,7%**
I. Existencias.	**272.738,04**	**234.208,57**	**16,5%**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	**75.637,05**	**85.011,76**	**-11,0%**
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
V. Inversiones financieras a corto plazo.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
VI. Periodificaciones a corto plazo	**25.452,00**	**36.861,32**	**-31,0%**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	**332.810,95**	**332.130,34**	**0,2%**
TOTAL ACTIVO (A+B)	**1.553.951,05**	**2.059.880,17**	**-24,6%**

0,0%

	2.024	2.023	Var.
A) PATRIMONIO NETO	**1.073.404,51**	**1.631.706,03**	**-34,2%**
A-1) Fondos propios.	**472.323,36**	**422.096,74**	**11,9%**
I. Dotación fundacional/Fondo Social.	**30.000,00**	**30.000,00**	**0,0%**
1.Dotación fundacional / Fondo Social	30.000,00	30.000,00	0,0%
2.Dotación fundacional no exigida / Fondo Social no exigido	0,00	0,00	0,0%
II. Reservas.	**421.096,74**	**380.815,00**	**10,6%**
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
IV. Excedente del ejercicio.	**21.226,62**	**11.281,74**	**88,2%**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	**601.081,15**	**1.209.609,29**	**-50,3%**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**103.094,87**	**102.752,40**	**0,3%**
I. Provisiones a largo plazo.	**78.066,70**	**75.294,23**	**3,7%**
II. Deudas a largo plazo.	**25.028,17**	**27.458,17**	**-8,8%**
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a largo plazo.	25.028,17	27.458,17	-8,8%
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
IV. Pasivos por impuesto diferido.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
V. Periodificaciones a largo plazo.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
C) PASIVO CORRIENTE	**377.451,67**	**325.421,74**	**16,0%**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
II. Provisiones a corto plazo.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
III. Deudas a corto plazo.	**1.500,00**	**1.500,00**	**0,0%**
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
V. Beneficiarios-Acreedores	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**375.951,67**	**323.921,74**	**16,1%**
1. Proveedores.	279.660,52	234.619,32	19,2%
2. Otros acreedores.	96.291,15	89.302,42	7,8%
VII. Periodificaciones a corto plazo	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**1.553.951,05**	**2.059.880,17**	**-24,6%**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	8/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

B/ CUENTA DE RESULTADOS

	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.024	2.023	Var.
1	**Ingreso por la actividad propia**	**3.565.999,01**	**3.337.539,32**	**6,8%**
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	100.950,00	82.933,95	21,7%
	b)Aportaciones de Usuarios	937.217,20	737.496,00	27,1%
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	234.900,00	253.049,20	-7,2%
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.292.931,81	2.264.060,17	1,3%
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,0%
2	**Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil**	**693.283,53**	**603.176,55**	**14,9%**
3	**Gastos por ayudas y otros**	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
	a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,0%
	b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,0%
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,0%
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,0%
4	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
5	**Trabajos realizados por la entidad para su activo**	**84.679,86**	**0,00**	**0,0%**
6	**Aprovisionamientos**	**-324.216,29**	**-287.032,58**	**13,0%**
7	**Otros ingresos de la actividad**	**18.415,89**	**119.091,50**	**-84,5%**
8	**Gastos de personal**	**-1.347.790,09**	**-1.299.208,03**	**3,7%**
9	**Otros gastos de la actividad**	**-2.602.169,26**	**-2.416.394,42**	**7,7%**
10	**Amortización del inmovilizado**	**-672.863,66**	**-651.738,13**	**3,2%**
11	**Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.**	**608.528,14**	**608.528,10**	**0,0%**
12	**Excesos de provisiones**	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
13	**Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado**	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
	A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**23.867,13**	**13.962,31**	**70,9%**
15	Ingresos financieros.	131,96	91,90	43,6%
16	Gastos financieros.	-2.772,47	-2.772,47	0,0%
17	Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,0%
18	Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,0%
19	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,0%
	A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)	**-2.640,51**	**-2.680,57**	**-1,5%**
	A.3) Excedente antes de impuestos (A1+A2)	**21.226,62**	**11.281,74**	**88,2%**
20	Impuestos sobre beneficios.			**0,0%**
	A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (A1+A2+20)	**21.226,62**	**11.281,74**	**88,2%**
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
1	Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,0%
2	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,0%
3	Subvenciones recibidas	0,00	32.100,00	-100,0%
4	Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,0%
5	Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,0%
6	Efecto impositivo	0,00	0,00	0,0%
	B.1) Variacion del Patrimonio Neto por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto	**0,00**	**32.100,00**	**-100,0%**
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**608.528,14**	**608.528,10**	**0,0%**
1	Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,0%
2	Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,0%
3	Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,0%
4	Efecto impositivo	608.528,14	608.528,10	0,0%
	C.1) Variacion del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	**-608.528,14**	**-608.528,10**	**0,0%**
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	**-608.528,14**	**-576.428,10**	**5,6%**
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
	F) AJUSTES POR ERRORES	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	**0,00**	**0,00**	**0,0%**
	H) OTRAS VARIACIONES			**0,0%**
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	**-587.301,52**	**-565.146,36**	**3,9%**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	9/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

C/ MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Palacio de Villalón (en adelante, la Fundación) fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº **MA-1248/2010**, y tiene su domicilio social en Málaga, en la calle Compañía, núm. 10. Su CIF es G-93.003.150.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma, concretamente en junio de 2026.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines, podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.

b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.

c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos. La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado para el año 2024, a lo largo de todo el año se han desarrollado las actividades comprendidas en el mismo y que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1.

La entidad pertenece a un grupo sometido a la misma unidad de decisión, el Ayuntamiento de Málaga. La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	10/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1/ Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 14 de marzo de 2024.

2.2/ Principios contables no obligatorios.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3/ Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

2.4/ Comparación de la información.

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio 2023. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. La entidad audita las cuentas anuales 2024 y 2023.

2.5/ Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6/ Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7/ Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores por importe total neto de 29.000,00 euros. Concretamente se trata de una provisión de gasto que se debió retroceder en 2023, por lo que este movimiento da lugar a un incremento de Reservas de la Fundación. El importe no es significativo por lo que no se ha procedido a la re-expresión de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.8/ Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	11/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Componen el excedente del ejercicio las partidas que integran los resultados de explotación. La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio, en la forma que se expresa a continuación, será sometida al acuerdo del Patronato.

BASE DE REPARTO	Importe 2024	Importe 2023
Excedente del ejercicio	21.226,62 €	11.281,74 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	**21.226,62 €**	**11.281,74 €**

DISTRIBUCIÓN	Importe 2024	Importe 2023
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	21.226,62 €	11.281,74 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
TOTAL	**21.226,62 €**	**11.281,74 €**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración que son de aplicación para la Fundación en el proceso de elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1/ Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye como coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como la devolución de las obras pertenecientes a la Colección Permanente en el año 2026.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están en funcionamiento, y de forma lineal estimando un valor residual nulo. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilidado Material	Periodo de amortización
Maquinaria / piezas / repuestos / recambios	8 ó 15 años
Vinilos / rotulación / estores / electrodomésticos	15 años
Mobiliario	15 años
Informática / audiovisuales / comunicaciones	8 años
Biblioteca	15 años

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	12/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.2/ Inmovilizado Intangible

Igualmente, las partidas que se incluyen y califican como inmovilizado intangible, ha sido valoradas por su coste de adquisición, incorporando al importe los gastos añadidos. Mención especial en este apartado, merece la valoración de la cesión de uso de las obras que conforman la Colección Carmen Thyssen.

A pesar de que la cesión es a título gratuito, sí está registrados como mayor valor del derecho de uso los gastos inherentes la confección del contrato de préstamo de la colección, así como el trasporte, seguro, montaje y desmontaje de la colección.

La valoración del derecho de uso del conjunto edificatorio a 50 años es de 25.814.079,95 euros, y se realiza en base a una tasación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilidado Intangible	Periodo de amortización
Web	6 años
Aplicaciones Informáticas	6 años
Uso colección / imag.y textos catálogo	15 años
Derechos uso edificio	15 años

4.3/ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación mantiene como arrendamiento varios elementos, como los terminales de audioguías o los arcos de seguridad de la Tienda.

4.4/ Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	13/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

•Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	14/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

•Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

•Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

•Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

-Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

•Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

•Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

•Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

•Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	15/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

•Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

•Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	16/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

-**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

-**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

☐Son pasivos que se mantienen para negociar;

☐Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.

☐Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

•Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

•Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

-Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

-**Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	17/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5/ Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método del Precio Medio Ponderado, es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6/ Moneda extranjera

Puntualmente, la Fundación realiza adquisiciones a proveedores extranjeros, lo que origina transacciones en moneda extranjera. En relación a su valoración, en cada caso se aplica el tipo de cambio en el momento de la operación.

4.7/ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Fundación Palacio de Villalón está sujeta a la regla de la prorrata especial del IVA, por lo que parte del IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. Concretamente para el año 2024 el % deducible de Iva ha sido del 48%.

4.8/ Impuestos sobre beneficios

La Fundación liquidará el próximo mes de julio el Impuesto de Sociedades.

4.9/ Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan, en general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	18/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	19/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	20/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.10/ Provisiones y contingencias

Tenemos registrada como provisión a largo plazo, la derivada de los posibles gastos a la finalización del Contrato de Préstamo de Obras de Arte, tal y como establece la Norma de valoración del inmovilizado. Para su cálculo, hemos actualizado el valor futuro de estos gastos y el cálculo efectuado, es actualizando 75.383 euros (que sería el coste del transporte de las obras a la prestadora), tomando como base un IPC medio al 1,1% y actualizando dicha cantidad a una tasa de financiación del 3%. Cada ejercicio se actualizará los gastos financieros incrementando la provisión ejercicio a ejercicio.

4.11/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

	2024		2023	
Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible	**Inmovilizado intangible**	**Inmovilizado material**	**Inmovilizado intangible**	**Inmovilizado material**
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	**8.416.669,92**	**727.440,86**	**8.397.505,77**	**680.487,23**
(+) Entradas	112.611,86	35.896,63	19.164,15	46.953,63
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	**8.529.281,78**	**763.337,49**	**8.416.669,92**	**727.440,86**
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	**7.219.630,66**	**553.631,94**	**6.638.396,70**	**483.127,77**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	590.247,25	82.616,41	581.233,96	70.504,17
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	**7.809.877,91**	**636.248,35**	**7.219.630,66**	**553.631,94**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL				
Valor Neto Contable a cierre de ejercicio	**719.403,87**	**127.089,14**	**1.197.039,26**	**173.808,92**

La Fundación tiene registrado como Inmovilizado Intangible la cesión de obras que componen la Colección Carmen Thyssen instrumentadas a través del contrato de préstamo de fecha 9 de junio de 2011, así como la cesión del conjunto edificatorio a la Fundación por parte del Ayuntamiento de Málaga y que forma parte como anexo del propio contrato de préstamo. Tanto la suscripción del Contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen, como la recepción del conjunto edificatorio que alberga el Museo y la sede administrativa de la Fundación, forman parte de los fines fundacionales establecidos en el artículo 4 de los estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

El Contrato de Préstamo gratuito de Obras de Arte representa la cesión gratuita del uso en préstamo para la exposición pública, difusión, gestión, aseguramiento y conservación en el Museo Carmen Thyssen, de las obras que forman parte de la Colección Carmen Thyssen. La vigencia del Contrato de Préstamo es de 15 años a contar desde la anualidad 2011. A término de dicho plazo, en junio de 2026 y por la voluntad de las partes, podrá ser prorrogado dentro de sus últimos tres meses de vigencia.

El conjunto edificatorio se instrumenta en convenio de colaboración entre la Fundación Palacio de Villalón y el Ayuntamiento de Málaga de fecha 9 de Junio de 2011, en consonancia con la duración del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen, asumiendo la Fundación a su costa el mantenimiento del conjunto.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	21/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico a cierre de 2.024.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2024		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	937.217,20 €	937.217,20 €	**- €**
	Total Usuarios	**- €**	**937.217,20 €**	**937.217,20 €**	**- €**
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	234.900,00 €	234.900,00 €	**- €**
	Total Patrocinadores	**- €**	**234.900,00 €**	**234.900,00 €**	**- €**
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	100.950,00 €	100.950,00 €	**- €**
	Total Afiliados	**- €**	**100.950,00 €**	**100.950,00 €**	**- €**
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	- €	- €	**- €**
	Total Otros deudores	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**
TOTALES		**- €**	**1.273.067,20 €**	**1.273.067,20 €**	**- €**

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2023		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	737.496,00 €	737.496,00 €	**- €**
	Total Usuarios	**- €**	**737.496,00 €**	**737.496,00 €**	**- €**
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	253.049,20 €	253.049,20 €	**- €**
	Total Patrocinadores	**- €**	**253.049,20 €**	**253.049,20 €**	**- €**
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	82.933,95 €	82.933,95 €	**- €**
	Total Afiliados	**- €**	**82.933,95 €**	**82.933,95 €**	**- €**
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	**- €**
	Otras procedencias	- €	- €	- €	**- €**
	Total Otros deudores	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**
TOTALES		**- €**	**1.073.479,15 €**	**1.073.479,15 €**	**- €**

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Inexistencia de Beneficiarios-Acreedores de la Actividad Propia.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos. Derivados. Otros		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos Financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste	820,00 €	820,00 €	74.169,35 €	45.474,25 €	74.989,35 €	46.294,25 €
TOTAL	**820,00 €**	**820,00 €**	**74.169,35 €**	**45.474,25 €**	**74.989,35 €**	**46.294,25 €**

Los activos financieros de la Fundación con terceros han aumentado ligeramente respecto a 2023. No se incluyen los saldos de Tesorería como activo Financiero.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	22/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados. Otros		Derivados. Otros			
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	25.028,17 €	27.458,17 €	281.160,52 €	236.119,32 €	306.188,69 €	263.577,49 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	**25.028,17 €**	**27.458,17 €**	**281.160,52 €**	**236.119,32 €**	**306.188,69 €**	**263.577,49 €**

Igualmente, los pasivos financieros de la Fundación se han incrementado respecto a 2023.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas representativas de los Fondos Propios es el siguiente:

EJERCICIO 2024. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	**Saldo inicial**	**Aumentos**	**Traspaso**	**Saldo final**
I. Dotación fundacional/Fondo social.	**30.000,00 €**			**30.000,00 €**
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	**380.815,00 €**	**29.000,00 €**	**11.281,74 €**	**421.096,74 €**
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	**0,00 €**		**0,00 €**	**0,00 €**
IV. Excedente del ejercicio.	**11.281,74 €**	**21.226,62 €**	**-11.281,74 €**	**21.226,62 €**
TOTALES	**422.096,74 €**	**50.226,62 €**	**0,00 €**	**472.323,36 €**

EJERCICIO 2023. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	**Saldo inicial**	**Aumentos**	**Traspaso**	**Saldo final**
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			**30.000,00 €**
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	223.479,62 €		157.335,38 €	**380.815,00 €**
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00 €		0,00 €	**0,00 €**
IV. Excedente del ejercicio.	157.335,38 €	11.281,74 €	-157.335,38 €	**11.281,74 €**
TOTALES	**410.815,00 €**	**11.281,74 €**	**0,00 €**	**422.096,74 €**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	23/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/202 de 23 de Diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA 1. La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.
- NOTA 2. Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 15. Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades y destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y los cargos de los mismos son no retribuidos.

Con respecto al IVA, en la anualidad de 2024 el mayor gasto e inversión procedente de la aplicación de la regla de la prorrata del IVA ha sido del 52% sobre la cuota del IVA en función del tipo en vigor, importe que se incrementa respecto 2023, donde se situó en el 48%.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas se resumen en el siguiente cuadro:

DEUDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2024	2023
Hacienda Pública	2.314,81 €	41.171,75 €
Seguridad Social	- €	- €
TOTAL	**2.314,81 €**	**41.171,75 €**

ACREEDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2024	2023
Hacienda Pública	65.112,78 €	58.690,57 €
Seguridad Social	31.178,37 €	30.611,85 €
TOTAL	**96.291,15 €**	**89.302,42 €**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	24/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2024	2023
1. Aprovisionamientos	**324.216,29 €**	**287.032,58 €**
a) Compras de mercaderías	324.216,29	287.032,58
- Compras, netas de cualquier descuento	363.575,49	316.042,23
- Variación de existencias	-39.359,20	-29.009,65
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
- Consumo de materias primas y otras mat.consumibles, netas de cualquier descuento		
- Variación de existencias		
2. Otros gastos de explotación	**2.602.169,26 €**	**2.416.394,42 €**
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	**2.602.169,26 €**	**2.416.394,42 €**
b).1. Arrendamientos y cánones	53.215,57 €	55.425,59 €
b).2. Reparaciones y mantenimiento	1.417.816,93 €	1.478.295,68 €
b).3. Servicios de profesionales independientes	266.730,01 €	216.685,28 €
b).4. Transportes	200.102,11 €	63.475,01 €
b).5. Primas de seguros	37.132,72 €	23.743,54 €
b).6. Servicios bancarios y similares	12.678,91 €	8.527,39 €
b).7. Publicidad, propaganda y RRPP	200.734,46 €	204.448,29 €
b).8. Suministros	370.942,55 €	351.916,35 €
b).9. Otros servicios	30.295,41 €	18.209,74 €
b).10. Otros tributos	12.287,79	-5.215,93 €
b).11. Otras pérdidas en gestión corriente	232,80 €	883,48 €

Gastos de personal	2024	2023
1. Sueldos y salarios	**1.042.083,04 €**	**1.002.721,56 €**
2. Cargas sociales	**305.707,05 €**	**296.486,47 €**
a) Indemnizaciones		
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	301.699,78 €	286.330,12 €
c) Otros gastos sociales	4.007,27 €	10.156,35 €
Total Gastos de personal de la entidad	**1.347.790,09 €**	**1.299.208,03 €**

Detalle de ingresos de la entidad	2024	2023
Patrocinadores	219.900,00 €	130.000,00 €
Promociones		
Colaboraciones	15.000,00 €	123.049,20 €
Total Ingresos de la entidad	**234.900,00 €**	**253.049,20 €**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	25/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados se detalla en el cuadro superior.

Además, se muestra detalle de otros ingresos de la actividad propia no incluidos en el cuadro anterior, así como el detalle de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:

Ingresos Propios de la Actividad	2024	2023
Subvenc.oficiales explotación	2.292.531,41 €	2.262.193,17 €
Ventas Taquilla	885.736,20 €	703.549,99 €
Patrocinadores	234.900,00 €	253.049,20 €
Cuotas A.Museo empresas	69.900,00 €	57.723,95 €
Ventas Educación	40.473,00 €	21.923,00 €
Cuotas A.Museo individuales	21.300,00 €	15.675,00 €
Ventas de visitas guiadas	11.008,00 €	12.023,01 €
Cuotas A.Museo corporaciones	7.800,00 €	8.100,00 €
Cuotas A.Museo establecimiento	1.950,00 €	1.435,00 €
Bonificaciones Segurid.Social	400,40 €	1.867,00 €
Total	**3.565.999,01 €**	**3.337.539,32 €**

Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantíl	2024	2023
Ventas Tienda	659.640,55 €	552.456,81 €
Servicios prestados (Eventos)	55.091,70 €	68.350,54 €
Ventas Tienda Online	6.174,10 €	5.189,83 €
Servicios Cesión Imágenes	0,00 €	736,61 €
Devoluciones de ventas	-27.622,82 €	-23.557,24 €
Total	**693.283,53 €**	**603.176,55 €**

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados con carácter de no reintegrables como ingreso viene motivada al objeto de garantizar el funcionamiento del Museo. En la anualidad 2024, la Fundación ha recibido una aportación municipal para funcionamiento por importe de 2.292.531,41 euros.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2024	2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1.209.609,29 €**	**1.818.137,39 €**
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de Deudas a Largo Plazo en Subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-608.528,14 €	-608.528,10 €
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	**601.081,15 €**	**1.209.609,29 €**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	26/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	**601.081,15 €**
Subv. Conces. Demanial Ayto.	528.691,65 €
Subv. de Capital Ayto.Málaga	33.780,12 €
Subv. Capital Ayto. Renovación inf.virt.sist.TICS	22.041,77 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED II	6.244,89 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED	5.737,33 €
Subv. Capital Ayto. Reformas varias	3.025,91 €
Subv. Capital Ayto. Acondic.Audit.,Ilum.Vestíb.,Mo	1.559,48 €
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	**2.901.459,95 €**
Subvenc.oficiales explotación	2.292.531,41
Sub.Ayto.Málaga transf.rdo.eje	536.138,59
Sub.capital transf.exced.ejerc	33.780,07
Sub.capital trasnf.ejer.Renov.Sist.TICS	11.841,17
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led II	6.244,91
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led	5.737,30
Sub.capital trasnf.ejer.Reformas varias	3.025,92
Sub.capital trasnf.ejer.Acond.Audit.Mobil.	1.559,54
Bonificaciones Segurid.Social	400,40
Subv. Capital Ayto. Renov. Sist. Inform.	10.200,64

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	27/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1)DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales
TIPO: (propia o mercantil)	Propia
Código fines	C: De interés educativo y cultural
Código programa	93:Programas recreativos, de ocio y culturales para lo que no se especifica requisito académico para su realización
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

A.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	22

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	203.751
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	28/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	7.237,08 €
Gastos de personal	1.195.012,43 €	1.236.700,60 €
Otros gastos de la actividad	2.569.871,92 €	2.443.747,47 €
Amortización del Inmovilizado	686.640,89 €	672.863,66 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.800,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	**4.454.325,24 €**	**4.363.321,28 €**
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	148.508,49 €
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	
Subtotal Inversiones	**0,00 €**	**148.508,49 €**
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	**4.454.325,24 €**	**4.511.829,77 €**

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

	Cuantificación	
Objetivo	**Previsto**	**Realizado**
Número de visitantes	200.000	203.751
Exposiciones Temporales	5	7
Precio medio de entrada	3,21 €	4,60 €

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	29/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

B.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2

B.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	254.689
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	30/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

B.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	
Aprovisionamientos	310.523,03 €	324.216,29 €
Gastos de personal	106.655,19 €	111.089,49 €
Otros gastos de la actividad	89.110,72 €	121.750,16 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	**506.288,94 €**	**557.055,94 €**
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	**0,00 €**	**0,00 €**
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	**506.288,94 €**	**557.055,94 €**

B.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

	Cuantificación	
Objetivo	**Previsto**	**Realizado**
Ventas por visitante	2,31 €	2,51 €
Ingresos por ventas de productos	461.900,00 €	638.191,83 €

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	31/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3)DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Celebración de eventos
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

C.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1

C.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	203.751
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	32/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

C.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	0,00 €	0,00 €
Otros gastos de la actividad	7.436,00 €	29.434,55 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	**7.436,00 €**	**29.434,55 €**
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	**0,00 €**	**0,00 €**
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	**7.436,00 €**	**29.434,55 €**

C.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

	Cuantificación	
Objetivo	**Previsto**	**Realizado**
Número de eventos	40	38
Ingresos por eventos realizados	55.000,00 €	55.091,70 €

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	33/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación: plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==
Firmado Por: Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente
Juan Ramón Orense Tejada
Observaciones:
Página: Firmado 34/41
Estado: Firmado
Fecha y hora: 04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Url De Verificación: https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.	Celebración de eventos	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	7.237,08 €	324.216,29 €	0,00 €	331.453,37 €
Gastos de personal	1.236.700,60 €	111.089,49 €	0,00 €	1.347.790,09 €
Otros gastos de la actividad	2.443.747,47 €	121.750,16 €	29.434,55 €	2.594.932,18 €
Amortización del Inmovilizado	672.863,66 €	0,00 €	0,00 €	672.863,66 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.772,47 €	0,00 €	0,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	**4.363.321,28 €**	**557.055,94 €**	**29.434,55 €**	**4.949.811,77 €**
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	148.508,49 €	0,00 €	0,00 €	148.508,49 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	148.508,49 €	0,00 €	0,00 €	148.508,49 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**4.511.829,77 €**	**557.055,94 €**	**29.434,55 €**	**5.098.320,26 €**

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total 2024	Importe Total 2023
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	608.528,14	608.528,10
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.273.067,20 €	1.073.479,15 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	693.283,53 €	603.176,55 €
Subvenciones del sector público	2.292.931,81 €	2.264.060,17 €
Otros tipos de ingresos	103.227,71 €	119.183,40 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	**4.971.038,39 €**	**4.668.427,37 €**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	35/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación | plVKncMjdkBXKUObFj7R9w==
Firmado Por | Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente
Juan Ramón Orense Tejada
Observaciones | Página | Estado | Fecha y hora
Firmado | 04/04/2025 23:02:05
Firmado | 04/04/2025 13:31:27
36/41
Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plVKncMjdkBXKUObFj7R9w==
Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Algunos de los contratos y convenios más relevantes son los siguientes:

Objeto del convenio	Denominación	Compromisos económicos asumidos por las entidades	Importe de los compromisos económicos asumidos	Importe del impacto económico que figura en la memoria	Fecha de formalización	Plazo de Vigencia(en meses)
Aportación para la realización de actividades que se efectúen en cumplimiento del objeto y finalidades del Museo	Fundación Damm	SI	15.000,00 €	15.000,00 €	31/03/2024	9
Colaboración en la celebración del Festival de Málaga	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	NO	0,00 €	0,00 €	16/01/2024	1
Colaboración para el desarrollo de la actividad "Ciclo Pinceladas Musicales 2024"	Fundación Musical de Málaga	SI	1.500,00 €	1.500,00 €	23/02/2024	7
Campaña publicitaria de exposiciones temporales, invitaciones y cesión espacio terraza	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SI	2.082,00 €	2.082,00 €	25/04/2024	12
Ejecución de acciones que ocupen los fines comunes	Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga	NO	0,00 €	0,00 €	04/03/2024	12
Colaboración para la visibilidad del Museo en el Club Mapfre	MAPFRE DGT SUR	NO	0,00 €	0,00 €	09/05/2024	12
Desarrollo Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	NO	0,00 €	0,00 €	13/09/2024	60

15.2/ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Fundación destina cada año el 100% de sus rentas al cumplimiento de los fines fundacionales. De entre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, destacan los siguientes:

- Valoración de la cesión del conjunto edificatorio que conforman los inmuebles que ocupa la Fundación Palacio de Villalón y el Museo Carmen Thyssen y otros elementos del Inmovilizado Intangible: 719.403,87 euros.
- Inmovilizado Material adquirido y realizado por la Fundación: 127.089,142 euros.
- Existencias de productos destinados a la venta, catálogo razonado de la Colección Permanente en curso de fabricación y catálogos de exposiciones temporales: 272.738,04 euros.
- Deudores Comerciales y deudas pendientes de cobrar: 75.637,05 euros.
- Tesorería: 332.810,95 euros.

Este sería el cuadro de destino de rentas:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos +Inversiones)	Destinado en el ejercicio			
								Importe	%		2022	2023	2024	Importe Pendiente
2010	200.005,16	71.267,43	0,00	128.737,73		71.267,43	200.005,16	140.003,61	100%	200.005,16 €				0,00
2011	3.694.676,45	3.811.423,30	0,00	-116.746,85		3.811.423,30	3.694.676,45	2.586.273,52	100%	3.780.052,17 €				0,00
2012	3.876.660,22	3.924.727,66	0,00	-48.067,44		3.924.727,66	3.876.660,22	2.713.662,15	100%	3.862.015,86 €				0,00
2013	3.913.229,19	3.791.916,19	0,00	121.313,00		3.791.916,19	3.913.229,19	2.739.260,43	100%	3.775.529,41 €				0,00
2014	3.902.510,22	3.883.145,17	0,00	19.365,05		3.883.145,17	3.902.510,22	2.731.757,15	100%	3.857.911,10 €				0,00
2015	3.747.230,38	3.788.749,07	0,00	-41.518,69		3.788.749,07	3.747.230,38	2.623.061,27	100%	3.751.711,64 €				0,00
2016	3.780.688,78	3.770.889,55	0,00	9.799,23		3.770.889,55	3.780.688,78	2.646.482,15	100%	3.738.151,71 €				0,00
2017	3.874.008,85	3.868.953,09	0,00	5.055,76		3.868.953,09	3.874.008,85	2.711.806,20	100%	3.828.652,27 €				0,00
2018	4.044.164,34	4.032.105,80	0,00	12.058,54		4.032.105,80	4.044.164,34	2.830.915,04	100%	3.995.068,37 €				0,00
2019	4.248.809,77	4.240.357,00	0,00	8.452,77		4.240.357,00	4.248.809,77	2.974.166,84	100%	4.200.056,18 €				0,00
2020	3.660.524,18	3.626.157,63	0,00	34.366,55		3.626.157,63	3.660.524,18	2.562.366,93	100%	3.594.885,76 €				0,00
2021	3.680.459,95	3.588.549,37	0,00	91.910,58		3.588.549,37	3.680.459,95	2.576.321,97	100%	3.555.284,58 €	612.381,01			0,00
2022	4.555.786,76	4.398.451,38	0,00	157.335,38		4.398.451,38	4.555.786,76	3.189.050,73	100%	4.361.258,30 €	3.748.877,29	806.909,47		0,00
2023	4.668.427,37	4.657.145,63	0,00	11.281,74		4.657.145,63	4.668.427,37	3.267.899,16	100%	4.613.935,60 €		3.807.026,13	861.401,24	0,00
2024	4.971.038,39	4.949.811,77	0,00	21.226,62		4.949.811,77	4.971.038,39	3.479.726,87	81%	4.885.476,25 €			4.024.075,01	946.963,38

	Importe	Total
1. Gastos en cumplimiento de los fines	**4.276.948,11 €**	**4.276.948,11 €**

	Fondos propios	Subvenciones , donaciones y legados	Deuda	Total
2.Inversiones en cumplimiento de los fines	**- €**	**608.528,14 €**	**- €**	**608.528,14 €**
Realizadas en el ejercicio	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**
Procedentes de ejercicios ant	**- €**	**608.528,14 €**	**- €**	**608.528,14 €**
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			- €	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores		608.528,14 €		
TOTAL 1+2				**4.885.476,25 €**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	37/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad 2024 se realizan las siguientes operaciones:

Operaciones	2024	2023
Ayuntamiento de Málaga. Funcionamiento ordinario.	2.292.531,41	2.262.193,17 €

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2024	2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	**189.587,30 €**	**183.025,43 €**
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
Totales	**189.587,30 €**	**183.025,43 €**

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

A.Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

No se han producido cambios en el Patronato durante 2024.

B.Autorizaciones del Protectorado.

No se ha llevado a cabo durante 2024 ningún acto de este tipo. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No se han abonado sueldos, ni dietas ni remuneraciones a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023. De igual modo, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación.

C. Anticipos y créditos a miembros del patronato

No se han concedido anticipos ni créditos a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

D. Pensiones y seguros de vida

No se han suscrito pensiones ni seguros de vida a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

E. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución media del personal por categoría atiende a la siguiente tabla.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	38/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Distribución Media del personal de la Fundación en el curso del ejercicio, por categorías	Total	
	2024	2023
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	7	7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	12
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	2	2
Trabajadores no cualificados		
Total personal en el curso del ejercicio	25	25

Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Consejeros						
Gerencia y Dirección Artística	2	2	1	1	1	1
Jefes de Área y Departamento	7	7	3	3	4	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	12	4	4	8	8
Administrativos	2	2			2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Auxiliares y resto de personal cualificado	2	2	2	2		
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	25	25	10	10	15	15

No existe personal con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%

F. Plazo de pago a proveedores

Tal y como se informa al Ayuntamiento de Málaga en informe trimestral, la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la que sigue. Para calcular el plazo de pago, utilizamos la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas = Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Fundación.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal	2.037.725,21 €	65,48%	2.798.208,44 €	91,02%
Resto	1.074.308,81 €	34,52%	276.150,85 €	8,98%
Total pagos del ejercicio	3.112.034,02 €	100,00%	3.074.359,29 €	100,00%
PMPE (días de pagos)	21 días		14 días	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	21.546,96 €		10.776,77 €	

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	39/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NOTA 18. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	BIOGRAFÍAS ARTISTAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	1.122,50 €	-1.027,32 €	95,18 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO COLECCIÓN PERMANENTE CTB	09/06/2011	279.772,56 €	-259.008,38 €	20.764,18 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO CONJUNTO EDIFICATIVO	09/06/2011	7.744.223,98 €	-7.208.085,40 €	536.138,58 €
INTANGIBLE	ERP NAVISION	18/03/2011	62.339,18 €	-62.339,18 €	0,00 €
INTANGIBLE	FICHAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	3.654,25 €	-3.325,87 €	328,38 €
INTANGIBLE	IMÁGENES COLECCIÓN Y TRATAMIENTO	01/01/2013	9.234,07 €	-8.470,21 €	763,86 €
INTANGIBLE	NAVISION BUSSINES - POWER BI	31/05/2022	65.580,61	-37.568,93	28.011,68 €
INTANGIBLE	SOFTWARE (VIRTUALIZ., ACROBAT, AUTOCAD, INDESIGN, OFFI	20/05/2011	47.082,43 €	-41.029,61 €	6.052,82 €
INTANGIBLE	SOFTWARE TPV TIENDA	15/02/2022	9.407,50	-6.480,76	2.926,74 €
INTANGIBLE	TIENDA ONLINE	02/01/2017	51.592,10 €	-51.592,10 €	0,00 €
INTANGIBLE	WEB Y APP MUSEO	01/01/2012	129.467,61 €	-129.467,61 €	0,00 €
INTANGIBLE	CRM DE GESTIÓN DE CONTACTOS	29/02/2024	10.613,45 €	-1.482,54 €	9.130,91 €
INTANGIBLE	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN PROCESO		115.191,53 €	0,00 €	115.191,53 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO	09/06/2011	108.797,46 €	-100.261,70 €	8.535,76 €
MATERIAL	APLICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA	04/04/2011	20.168,30 €	-18.799,68 €	1.368,62 €
MATERIAL	ARMARIO CHEMISAFE FIRE	15/07/2011	1.290,77 €	-1.201,47 €	89,30 €
MATERIAL	ARMARIO RACK SERVIDORES	29/04/2011	1.722,08 €	-1.722,08 €	0,00 €
MATERIAL	BANCOS SALAS	02/07/2011	1.526,28 €	-1.420,94 €	105,34 €
MATERIAL	BIBLIOTECA (349 TÍTULOS)	28/07/2011	8.811,01 €	-7.401,40 €	1.409,61 €
MATERIAL	BOMBAS DE ACHIQUE	31/01/2012	830,08 €	-830,08 €	0,00 €
MATERIAL	CAJA IGNIFUGA	23/09/2011	1.455,48 €	-1.455,48 €	0,00 €
MATERIAL	CAMÁRAS FOTOS (EDUCACIÓN, REGISTRO...)	08/04/2011	2.551,89 €	-2.551,89 €	0,00 €
MATERIAL	CLIMATIZACIÓN TIENDA	03/08/2017	22.935,09 €	-20.167,27 €	2.767,82 €
MATERIAL	COMPRESORES CLIMATIZACIÓN	12/02/2013	5.656,71 €	-5.217,63 €	439,08 €
MATERIAL	DEPÓSITO DE GASOIL Y BOMBA AUTOASPIRANTE	10/06/2013	971,05 €	-893,69 €	77,36 €
MATERIAL	ELECTRODOM. OFFICE (HERVIDOR, MICROONDAS, FRIGORÍFIC	23/05/2011	829,96 €	-771,38 €	58,58 €
MATERIAL	ELEMENTOS PRL	26/02/2013	878,45 €	-810,07 €	68,38 €
MATERIAL	EQUIPO DE CONTROL HORARIO	14/11/2013	918,00 €	-918,00 €	0,00 €
MATERIAL	EQUIPO INTERACTIVO SECOND CANVAS	05/03/2019	2.788,05 €	-2.379,39 €	408,66 €
MATERIAL	EQUIPOS DE SONIDO, ALTAVOCES, SUBWOOFER	03/06/2011	5.986,31 €	-4.677,94 €	1.308,37 €
MATERIAL	ESTANTERÍAS VARIAS (MUELLE, ALMACENES, CAFETERÍA...)	11/05/2011	10.419,50 €	-9.653,62 €	765,88 €
MATERIAL	ESTORES, CORTINAS, ÁCIDOS, VINILOS, LÁMINAS FILTROS UVA	14/06/2011	16.386,27 €	-15.430,61 €	955,66 €
MATERIAL	ESTRUCTURA CRISTALERÍA AUDITORIO	21/12/2018	8.137,04 €	-6.979,20 €	1.157,84 €
MATERIAL	FILTERCART CARBON	17/07/2014	4.177,48 €	-4.177,48 €	0,00 €
MATERIAL	FIREWALL PALO ALTO NET.PA-200	29/06/2013	4.681,39 €	-4.681,39 €	0,00 €
MATERIAL	HARDWARE INFRAEST.VIRTUALIZACIÓN SIST.TEC.INFOR. S	31/07/2019	43.530,27 €	-36.557,03 €	6.973,24 €
MATERIAL	ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, PROYECTOR DE LUZ, REFLECTOR...)	22/03/2011	19.015,31 €	-12.222,00 €	6.793,31 €
MATERIAL	IMPRESORA TARJETAS	02/01/2012	2.190,50 €	-1.994,38 €	196,12 €
MATERIAL	IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES	18/03/2011	7.498,03 €	-2.669,95 €	4.828,08 €
MATERIAL	INSTALACIÓN DE CLARABOYA	10/01/2013	2.672,16 €	-2.466,22 €	205,94 €
MATERIAL	INSTALACIÓN TECNOLOGÍA LED	16/07/2018	95.768,60 €	-82.316,12 €	13.452,48 €
MATERIAL	INSTALACIONES VARIAS SEGURIDAD	29/07/2011	10.641,32 €	-9.981,64 €	659,68 €
MATERIAL	LETRAS COPÓREAS FACHADA	20/11/2018	1.970,50 €	-1.693,52 €	276,98 €
MATERIAL	LONA MICROPERFORADA 15X15	30/08/2011	4.537,87 €	-4.221,13 €	316,74 €
MATERIAL	MAQUINARIA Y PIEZAS MANTENIMIENTO/INFORMÁTICA	24/10/2011	14.229,07 €	-13.558,43 €	670,64 €
MATERIAL	MESA MEZCLAS	16/11/2011	169,97 €	-169,97 €	0,00 €
MATERIAL	SISTEMA MICROFONÍA Y MICROFONOS (MESA, SOLAPA, WIRE	16/11/2011	15.274,89 €	-1.991,54 €	13.283,35 €
MATERIAL	MOBILIARIO DE TIENDA	23/05/2011	12.632,70 €	-11.691,82 €	940,88 €
MATERIAL	MOBILIARIO DESPACHOS, SALA REUNIONES, PASILLOS, TERRAZ	20/05/2011	32.316,76 €	-29.717,26 €	2.599,50 €
MATERIAL	MOBILIARIO EDUCACIÓN	13/05/2011	21.200,71 €	-19.710,93 €	1.489,78 €
MATERIAL	MOBILIARIO SALA PATRONATO	23/05/2011	6.498,67 €	-6.053,53 €	445,14 €
MATERIAL	MOBILIARIO VESTÍBULO, INFORMACIÓN Y TAQUILLA	31/12/2017	36.656,39 €	-32.466,15 €	4.190,24 €
MATERIAL	MONITORES	11/07/2011	5.970,96 €	-5.134,43 €	836,53 €
MATERIAL	MOQUETA AULA DIDÁCTICA 1	10/08/2011	5.667,47 €	-5.275,09 €	392,38 €
MATERIAL	PORTÁTILES, PC'S Y MINI PC	09/06/2011	34.989,63 €	-19.383,63 €	15.606,00 €
MATERIAL	PROTECCIÓN CAFETERÍA	14/11/2011	1.397,07 €	-1.298,17 €	98,90 €
MATERIAL	PROYECTORES Y PANTALLA	03/06/2011	5.847,29 €	-5.091,25 €	756,04 €
MATERIAL	REPRODUCTORES	01/06/2012	1.037,03 €	-847,49 €	189,54 €
MATERIAL	SEÑALÍTICA INTERIOR (RÓTULOS, TEXTOS, CARTELAS)	16/03/2011	31.102,73 €	-28.987,49 €	2.115,24 €
MATERIAL	SERVIDORES, ROUTUER, PUNTOS DE ACCESO	19/11/2011	13.158,97 €	-13.158,97 €	0,00 €
MATERIAL	SILLAS, TABURETES, SILLONES	13/05/2011	20.709,06 €	-18.648,60 €	2.060,46 €
MATERIAL	SISTEMA DESCALCIFICACIÓN GENER	05/05/2014	3.165,29 €	-3.165,29 €	0,00 €
MATERIAL	SOPORTE LONA FACHADA	06/11/2012	519,23 €	-479,73 €	39,50 €
MATERIAL	SUELO PVC SALA DE EDUCACIÓN	27/09/2019	2.875,00 €	-2.415,82 €	459,18 €
MATERIAL	TABIQUE YESO LAMINADO SALA MUSEO	20/03/2019	2.645,64 €	-2.255,46 €	390,18 €
MATERIAL	TAQUILLAS VESTUARIOS	11/05/2011	3.162,66 €	-2.946,50 €	216,16 €
MATERIAL	TARIMA EVENTOS	20/07/2011	873,96 €	-813,42 €	60,54 €
MATERIAL	TERMINALES TELÉFONO	19/11/2011	5.184,00 €	-5.184,40 €	-0,40 €
MATERIAL	TOLDOS PATIOS	02/09/2014	16.765,88 €	-4.994,83 €	11.771,05 €
MATERIAL	TPV TAQUILLA	31/01/2022	6.103,68 €	-4.422,14 €	1.681,54 €
MATERIAL	TPV TIENDA	18/03/2011	8.562,40 €	-6.901,04 €	1.661,36 €
MATERIAL	TRASLADO RACK DE DATOS Y TELEF	02/06/2011	7.285,06 €	-6.785,20 €	499,86 €
MATERIAL	TV, VIDEOS, EQUIPOS DE AUDIO, PANTALLAS CADI	01/01/2012	12.626,80 €	-7.606,99 €	5.019,81 €
MATERIAL	VARIADOR FRECUENCIA ASCENSOR	25/07/2014	5.039,04 €	-4.598,14 €	440,90 €
MATERIAL	PINTURA MURAL	31/12/2023	9.926,10 €	-3.970,44 €	5.955,66 €
			9.292.619,09 €	**-8.446.126,44 €**	**846.492,65 €**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	40/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente del Patronato, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el Acta de la mencionada sesión no ha sido aún aprobada, y que, por ello, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación en Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	41/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Museo CarmenThyssen Málaga

Memoria de actividades 2024

Museo CarmenThyssen Málaga

Memoria de actividades 2024

ÍNDICE

1. Presentación [3]

2. Patronato [4]

3. Actividad expositiva [5]

4. Visitantes [11]

5. Satisfacción del visitante [12]

6. Recursos humanos [13]

7. Plan de sostenibilidad [14]

8. Programa educativo y acción cultural [15]

9. Promoción [18]

10. Tienda-Librería [20]

11. Publicaciones [22]

12. Nuevas tecnologías [23]

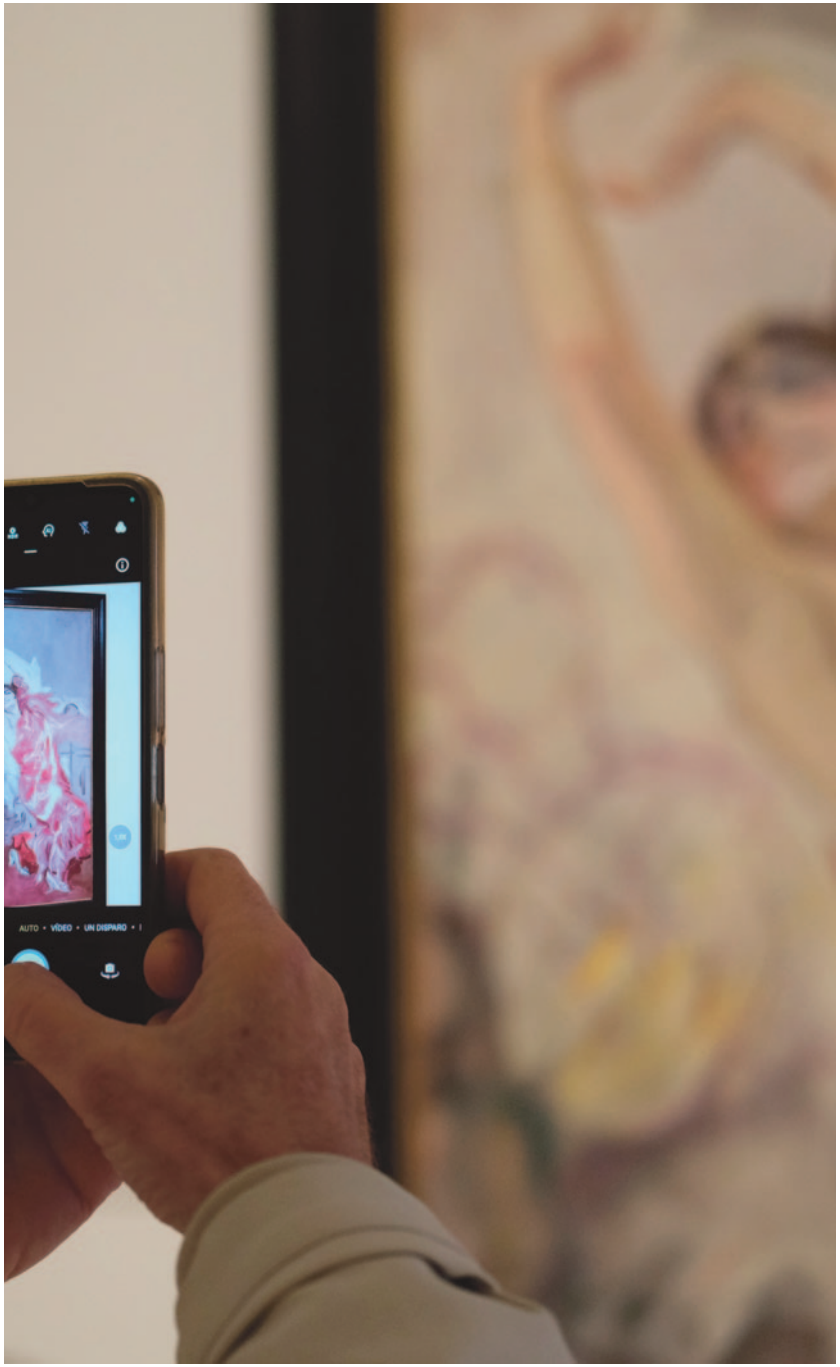

El ejercicio 2024 se caracteriza sobre todo por la superación de las mejores cifras del recorrido histórico del Museo, el dato más relevante es el volumen de visitas, que por primera vez supera los doscientos mil, exactamente 203.471 visitas, resultado del trabajo en equipo, de una alta programación con 7 exposiciones e instalaciones, con un sólido conjunto de ciclos, talleres y proyectos artísticos, récord en empresas y amigos del Museo, en facturación de Tienda y en Taquillas.

Las obras de la Colección se han expuesto en diferentes ciudades de Europa, llevando el nombre de Málaga, entre ellas, Tallin, Riga, Andorra la Vella, Vigo, Valencia (Fundación Bancaja), Barcelona (Museo Picasso) y Madrid (Reina Sofía, Thyssen-Bornemisza, Colecciones Reales, Fundación Mapfre y Canal de Isabel II). En Málaga también, en exposiciones del Museo de Málaga y del Museo Revello de Toro.

La programación expositiva ha sido mayor aún, todos los proyectos de producción propia y agotando prácticamente los espacios disponibles, desde *Fieramente humanos*, *Modernidad latente* y *Desnudos*, la última gran exposición, a las muestras de menores dimensiones, como *Material provocativo para pensar*, *Man Ray*, *Imogen Cunningham* o *Sorolla en Andalucía*, esta última ubicada por primera vez en la propia Colección permanente.

En acción cultural la novedad ha sido la instalación *Paraíso perdido*, una reflexión sobre el valor de los aprendizajes dentro y fuera de los sistemas reglados, que acompañó a los habituales ciclos de poesía, danza, música, artes vivas y talleres infantiles.

El desarrollo de toda esta actividad, unida a la propia, ha incrementado la incorporación de personas y empresas al programa de Amigos del Museo. Son más de 400 las personas que participan en esta línea de fidelización y son más de 30 las empresas igualmente incorporadas, las últimas, Terralda, Andersen, Abante, Marinsa, Banco de Alcalá y Grupo ORP, que ofrecen al Museo un gran arraigo en la sociedad malagueña.

En la memoria se incluye por primera vez un apartado de sostenibilidad que puntualiza los objetivos ODS 2030 a los que se dirige la actividad del Museos y un apartado con la encuesta de satisfacción del visitante, elaborada y realizada con el Departamento de Sociología de la UMA del que destacamos un solo dato: más del 98% de los visitantes recomendarían a familiares y amigos la visita al Museo.

Queda por dedicar el último párrafo a las empresas que con su colaboración o patrocinio han colaborado con el Museo, Fundación Caixa, Fundación Unicaja, Ayuntamiento de Estepona, McArthurGlen, Soho Hotels Boutique, Fundación Damm y COANFI, que tienen una gran importancia en el equilibrio financiero de nuestra actividad y con las que esperamos seguir contando en los próximos años.

Javier Ferrer
Gerente

La Fundación Palacio de Villalón fue constituida por el Ayuntamiento de Málaga con carácter cultural y sin ánimo de lucro con el fin principal de mantener, conservar, promocionar y exponer públicamente la Colección Permanente del Museo Carmen Thyssen Málaga.

Se rige por un Patronato integrado por doce miembros en el que la Presidencia recae en Doña Carmen Thyssen con carácter vitalicio y la Vicepresidencia en el Alcalde de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados.

Sus funciones son las de llevar el gobierno, administración y representación de la Fundación para el cumplimiento de sus fines, destacando entre ellas la aprobación del plan de actuación y presupuesto anual, así como las cuentas anuales, junto con otras funciones de menor entidad que quedan atribuidas a la comisión delegada.

Durante el ejercicio 2024 se celebraron dos sesiones de Patronato de la Fundación Palacio de Villalón:

- En la primera, celebrada el día 14 de marzo, se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2023, un resultado positivo de 11.281,74 euros.

- En la segunda, el 26 de noviembre se aprobó el plan de actuación y el presupuesto de la Fundación para el año 2025.

El Museo Carmen Thyssen Málaga, ubicado en el centro histórico de Málaga, en el rehabilitado Palacio de Villalón (siglo XVI), dedica gran parte de su actividad a la conservación, investigación y difusión de la Colección Carmen Thyssen, así como a desarrollar un destacado programa de exposiciones temporales y de actividades educativas y culturales. Además del montaje y desmontaje de las diversas exposiciones temporales, durante el ejercicio 2024 se ha aprobado el préstamo de 20 obras para 12 exposiciones. 7 de las exposiciones, tendrán lugar en 2024, del mismo modo se han hecho efectivos varios movimientos de obras aprobados en años anteriores para exposiciones de 2024. Este año se han recibido solicitudes de préstamo internacionales desde Estados Unidos y Andorra.

Préstamos de la Colección Carmen Thyssen a otras instituciones

España blanca / España negra. Image of Spain from Fortuny to Picasso
Kadriorg Art Museum in Tallinn, Estonia (12.04.2024/01.09.2024) y Riga Bourse Museum, Letonia (13.09.2024 /15.12.2024)
Genaro Pérez Villaamil, *Corrida de toros en un pueblo* (CTB.2000.68)
Eugenio Lucas Velázquez, *Cogida en una capea de pueblo* (CTB.1998.9)
Eugenio Lucas Velázquez, *Caravanas árabes llegando a la costa* (CTB.1998.1)
José Domínguez Béquer, *La Giralda vista desde calle Placentines* (CTB.1996.103)
José Jiménez Aranda, *Un lance en la plaza de toros* (CTB.1995.42)
Joaquín Sorolla, *Vendiendo melones* (CTB.1995.29)

Esperpento
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (8.10.2024/10.03.2025)
Eugenio Lucas Velázquez, *El rosario de la aurora* (CTB.2000.49)

La mirada descentrada, arte y colonialismo en las colecciones Thyssen
Museo Nacional Thyssen Bornemisza (25.06.2024/20.10.2024)
Adolfo Giráldez, *Puerto de Sevilla* (CTB.1995.149)
Hermen Anglada-Camarasa, *Baile Gitano* (CTB.1995.30)
Alfred Dehodencq, *Un baile de gitanos en los jardines del Alcázar, delante del pabellón de Carlos V* (CTB.1996.30)
Salvador Sanchez Barbudo, *La corrida de la pólvora* (CTB.1995.52)

Revello de Toro y sus maestros
Museo Revello de Toro (6.02.2024/28.04.2024)
Manuel Benedito, *El chico de la gallina* (CTB.2012.7)
Enrique Martínez Cubells, *Mujer bretona* (CTB.1996.52)

Sorolla. Cien años de modernidad
Patrimonio Nacional (17.10.2024/20.04.2025)
Joaquín Sorolla, *Patio de la casa Sorolla* (CTB.1996.16)
Joaquín Sorolla, *Rocas de Jávea y el bote blanco* (CTB.2000.53)

Caprile Lorenzo
Fundación Canal (2.11.2024/30.03.2025)
Ramón Casas, *Julia* (CTB.1997.38)

De Montmartre a Montparnasse. Artistas catalanes en París. 1889-1914
Museo Picasso Bacelona (21.11.2024/30.03.2025)
Ricard Canals, *Baile flamenco* (CTB.2000.47)

Antonio Muñoz Degrain, Ciudad del Paraíso. Centenario de su fallecimiento
Museo de Málaga (03.10.2024/03.12.2024)
Antonio Muñoz Degrain, *Lavanderas* (CTB.2008.8)

José Gutiérrez Solana. Obras invitadas

[Hasta el 28 de enero de 2024]

Planta 2.ª de la Colección permanente

El encuentro entre estas tres obras de José Gutiérrez Solana (1886-1945), realizado gracias a la colaboración de la Colección Banco Santander, sitúa al espectador ante unos cuadros de costumbres extraños y perturbadores. Ejemplos sobresalientes de la pintura de su autor y de una de sus temáticas principales, muestran una propuesta creativa independiente y única en el panorama del arte español de comienzos del siglo XX, desarrollada en paralelo, y sin embargo al margen, de nuestra primera vanguardia.

Intérprete fundamental de la llamada «España negra», Solana da forma en estas escenas de prostíbulos y cabarés de los barrios bajos a una visión sórdida, decadente, vulgar y fea de la sociedad y la vida de su época, pero sin intención crítica. La composición en friso, el espacio angosto y los contornos negros que siluetean las formas acrecientan la sensación de siniestra irrealidad y trasmutan en bodegones unos cuadros de figuras congeladas, sin comunicación entre ellas, y distantes e incluso amenazadoras para quien mira desde fuera.

En pertinente diálogo con las propuestas pictóricas del fin de siglo español que acoge esta sala del Museo Carmen Thyssen, estas obras de apabullante presencia invitan, en definitiva, a transitar el mundo personal de José Gutiérrez Solana y su búsqueda de un retrato verdadero de su tiempo que, con un estilo absolutamente original, plasmó en sus pinturas y en su producción literaria.

Con la colaboración de la Colección Banco Santander y el patrocinio de MARINSA

Fieramente humanos. Retratos de santidad barroca

[Hasta el 18 de febrero de 2024]

La exposición revisó la representación de la santidad barroca, a través de una selección de 35 pinturas y esculturas españolas y unos escogidos ejemplos italianos coetáneos que muestran el estrecho vínculo de ambas escuelas. Y propuso, al mismo tiempo, una mirada actual a un arte capaz de impresionar, hoy como entonces, de forma muy vívida y sobrecogedora. Con un detalle casi hiperrealista de rostros, cuerpos, tejidos y objetos, una iluminación dirigida y contrastada y unos formatos monumentales, estas obras muestran así su doble condición de instrumentos de propaganda de la fe, y de descripción universal y atemporal de las flaquezas de unos seres fieramente humanos.

Durante más de medio siglo, una larga nómina de grandes maestros, como Ribera, Cano, Murillo, Velázquez, Ribalta, Orrente, Martínez Montañés o Mena, exploró las relaciones entre realismo y devoción en estas temáticas bajo el eco del naturalismo más desabrido. Desde Valencia, Sevilla, Madrid, Milán o Nápoles, los santos dejaron de ser sólo iconos de divinidad para exudar humanidad y en sus retratos los mejores artistas del período dieron forma a todo un arte de ver y creer un extenso caudal de imágenes nacidas para persuadir y conmover, y de una calidad y originalidad que supuso una indiscutible cumbre creativa en la historia del arte español.

Exposición en colaboración con el Museo de Bellas Artes de Valencia y con el comisariado de Pablo González Tornel, director del Museo de BBAA de Valencia

Con el patrocinio de Fundación Unicaja y la colaboración de Coanfi

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó el **ciclo de conferencias «Perspectivas sobre la exposición Fieramente humanos»**, celebrado en noviembre y diciembre de 2023.

Man Ray. Fotografías selectas

[30 de enero – 21 de abril de 2024]

Sala Noble

Con este proyecto expositivo, dedicado al estadounidense Emmanuel Radnitzky (1890-1976) –más conocido como Man Ray–, convertimos la Sala Noble del Museo en una especie de cámara de maravillas vanguardista. Se trató de una antología de sus fotografías más emblemáticas, procedente de una colección privada francesa y organizada en torno a tres vectores: desnudos, rayogramas y retratos.

Un ámbito en el que sobresale Man Ray es en la captura de desnudos y estudios de anatomía, que reflejan su idea del cuerpo como objeto de deseo. Figuras rebosantes de la «belleza convulsa» que preconiza el surrealismo, cuya expresividad se acentúa mediante audaces encuadres, transparencias, juegos de luces o fragmentaciones. Una visión erótica de la mujer empoderada y atrevida, como en las fotografías protagonizadas por colegas, musas y amantes como Meret Oppenheim, Lee Miller, Dora Maar, Suzy Solidor o Kiki de Montparnasse.

La vertiente más experimental de Man Ray la hallamos en su atracción por los elementos cotidianos y de escaso valor artístico. Especialmente en los rayogramas, que son fotografías que realiza sin cámara. Imágenes silueteadas en negativo y a escala real que obtiene al colocar pequeños objetos sobre el papel fotosensible y exponerlos a la luz durante segundos. Un conjunto que agrupa en el álbum *Champs délicieux* (1922), con prefacio del poeta dadaísta Tristan Tzara, autor del término *rayographies*, derivado del pseudónimo del fotógrafo.

Asimismo, Man Ray es autor de una interesante galería de personajes ilustres del París de los años veinte y treinta, en los que el retrato y la fotografía de moda le proporcionan un formidable prestigio. Esas composiciones, con sobrias puestas en escena y concentrada atención en los rostros, destacan por la pericia técnica de su autor y constituyen un prodigio creativo inédito en el género. Como complemento, mostramos en una vitrina un grupo de autorretratos del fotógrafo, donde se advierte su faceta más despreocupada, burlona y performativa a lo largo de los años.

Exposición en colaboración con el Ayuntamiento de Estepona.

Comisariado: Pierre-Yves Butzbach y Robert Rocca.

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó la conferencia «Man Ray, pionero del Dadá, surrealista avant la lettre», impartida por Ana Puyol Loscertales, doctora en Historia del Arte, miembro de AICA International, docente y comunicadora, el 19 de fe-brero. La charla repasó los antecedentes neoyorquinos de la fotografía que Man Ray desarrolla en París en los años veinte y treinta.

Modernidad latente. Vanguardistas y renovadores en la figuración española (1920-1970). Colección Telefónica

[16 de marzo – 8 de septiembre de 2024]

A través de más de sesenta pinturas, procedentes en su mayoría de la Colección Telefónica, esta exposición relató un episodio del arte español especialmente determinado por el período histórico en que se enmarca. Las promesas de vanguardia anteriores a la guerra civil (1936-1939), alentadas sobre todo por el arte nuevo de los años veinte y treinta, se vieron drásticamente interrumpidas con la instauración del régimen de Franco (1939-1975), entrando la modernidad en un largo período de letargo. Y, pese a todo, una figuración resiliente mantuvo el hilo de la renovación que permitiría, a partir de los años cincuenta, pasadas la posguerra y la autarquía, dar comienzo a otros movimientos innovadores como el informalismo abstracto.

Desde los primeros años del siglo XX los artistas españoles comenzaron a ensayar vías diversas para romper con la tradición decimonónica. Los más intrépidos se marcharon en su juventud a París. Allí alumbró Picasso el cubismo, al que dieron un giro trascendental, en los años diez, Gris y Blanchard. A lo largo de los veinte, se trasla-dara-ron también a París los principales representantes del arte nuevo español (Bores, Cossío, Peinado, Viñes y González de la Serna), que exploraron otras posibilidades plásticas, entre el neocubismo y una figuración lírica. Los ecos de los ismos con epicentro en París se fueron filtrando también en quienes se comprometieron con la renovación desde España, que tuvo en los realismos de «vuelta al orden» de los veinte y treinta su manifestación más original. La figuración, como muestra más contundente de aquella modernidad, fue también la opción artística más persistente tras la brecha ocasionada por la guerra.

A pesar de la censura, del exilio o del control absoluto de la cultura por parte del régimen de Franco, no faltaron artistas que ejercieron su libertad individual, a través, sobre todo, del paisaje y la naturaleza muerta. Este panorama pictórico renovador y hetero-géneo se despliega en distintos escenarios: las iniciativas plásticas a contrapelo del gusto franquista, fundamentalmente individuales y moderadas, dentro del país (Zabaleta, Díaz-Caneja); los seguidores de las experiencias vanguardistas de la República que continuaron trabajando tras la guerra, en París o en territorio español (Ángeles Ortiz, Viñes, Peinado); y las propuestas más avanzadas por parte de los artistas referenciales del exilio parisino (Picasso, Óscar Domínguez, Bores).

En el ámbito doméstico, la renovación se articuló a partir de los logros de finales de los años veinte de la Escuela de Vallecas. Su estética apegada a la tierra fue rescatada por uno de sus fundadores, Benjamín Palencia, y supuso el germen de la llamada Escuela de Madrid –Martínez Novillo, San José, Menchu Gal– o del paisajismo *sui generis* de Beulas y Ortega Muñoz. A partir de los años cincuenta se vivió una cierta recu-peración de la plástica moderna española y de sus estructuras, en sintonía con los planes económicos de desarrollo, y en la década siguiente, una mayor vinculación al modo de vida urbano, aunque desde una perspectiva lírica y nostálgica (Antonio López, Carmen Laffón).

Exposición con la colaboración de Fundación Telefónica y el patrocinio de Fundación Unicaja.

Comisariado: Área de Conservación del Museo Carmen Thyssen Málaga.

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó el ciclo de conferencias «En vanguardia, pese a todo», celebrado los días 22 y 29 de mayo y 5 de junio, con la participación de María Isabel García (profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense), Alfonso de la Torre (teórico y crítico de arte), y José Manuel Moreno (historiador). Las charlas reunieron a varios especialistas que analizaron el papel y trascendencia de la figuración renovadora y resiliente tras la guerra civil en el complejo contexto artístico de la dictadura y su relación con otras propuestas de vanguardia surgidas en ese período.

Material provocativo para pensar. Fotografía japonesa contemporánea

[12 de julio – 13 de octubre de 2024]

Sala Noble y Espacio ArteSonado

Con una extensa selección de fotografías de la Colección José Luis Soler Vila, que se desplegó en la Sala Noble y el Espacio ArteSonado, esta exposición reunió y resumió las principales aportaciones de los fotógrafos japoneses activos en las décadas de 1950, 1960 y 1970 a la revolución de la imagen fotográfica en su país, marcado por la segunda posguerra mundial.

Agrupados en torno a la agencia Vivo (1959-1961) –inspirada por la europea Magnum y cuyo nombre significa «vida» en esperanto– y la revista *Provoke* (que sólo editó tres números entre 1968 y 1970), los quince artistas escogidos dieron forma a un universo visual y temático vanguardista, experimental y desinhibido, de marcada personalidad. En el contexto de un Japón en profunda transformación social y en creciente e imparable despegue económico, estos fotógrafos, inconformistas y radicales, rechazaron la fotografía directa, documental y objetiva como lenguaje adecuado para capturar la nueva realidad nipona. Sus imágenes se ofrecían, en cambio, como expresión subjetiva de la experiencia contemporánea del fotógrafo, y como un idioma novedoso y diferente para crear un «material provocativo para pensar», como indicaba el subtítulo de *Provoke*.

Extractadas de las series más importantes de estos fotógrafos y organizadas por afinidades conceptuales e iconográficas, las instantáneas que aquí se exhiben proponen descubrir un período creativo fundamental para el arte japonés contemporáneo, que sorprende y cautiva también a la mirada occidental.

Con la colaboración de la Fundació Per Amor a l'Art y el patrocinio de Coanfi.

Desnudos. Cuerpos normativos e insurrectos en el arte español (1870-1970)

[8 de octubre de 2024 – 9 de marzo de 2025]

Las casi noventa obras de esta exposición conforman un relato sin normas, subjetivo e incitante para la mente y los sentidos, con el que invitamos a recorrer más de un siglo de desnudos muy diversos en el arte español.

En un país sin tradición histórica en un género artístico que en otros lugares fue central para los creadores, la representación del individuo al natural nace realmente con la modernidad, a finales del siglo XIX y sobre todo en el primer tercio del XX, como una insurrección contra el ideal académico y como un desvelamiento progresivo del cuerpo. El desnudo transitó así de un canon pretendidamente universal de perfección física, con el que los antiguos griegos habían dado forma humana a los dioses y que la Academia normativizó durante siglos como sinónimo de belleza, al retrato vanguardista de la diversidad física de una humanidad en absoluto idílica. El decoro, los prejuicios morales y sociales y la aparente neutralidad de la mirada meramente artística de temas casi exclusivamente mitológicos o históricos fueron reemplazados por interpretaciones desprejuiciadas y provocadoras, por una verdadera desnudez del desnudo.

Con la colaboración de Fundación "la Caixa".

Comisariado: Bárbara García Menéndez y Alberto Gil.

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programaron las conferencias «Abrir Venus. Del museo a la barraca de feria» y «Políticas de la carne en el segundo romanticismo», celebradas los días 19 de noviembre de 2024 y 27 de enero de 2025, e impartidas, respectivamente, por Maite Méndez (catedrática de Historia del Arte de la UMA) y Manuel Segade (director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía). Las charlas permitieron ampliar discursos e interpretaciones sobre el desnudo como género fundamental del arte.

Imogen Cunningham. Esencias [24 de octubre de 2024 – 19 de enero de 2025]

Sala Noble

Esta exposición se centró en dos de las principales temáticas en la producción de la polifacética fotógrafa estadounidense Imogen Cunningham (1883-1976), pionera de la mirada femenina sobre el cuerpo desnudo –tanto de mujeres como de hombres, fuera de toda convención moral de su tiempo–, apasionada de la botánica, extraordinaria retratista, y cronista de la vida callejera americana. Se mostró, así, una treintena de imágenes, procedentes de la Colección José Luis Soler y tomadas en las décadas de 1920 y 1930, uno de sus períodos más brillantes, en las que las formas orgánicas, comunes a cuerpos y plantas, ofrecerán una aproximación selecta y exquisita a su obra única, experimental, desprejuiciada, elegante, minimalista y evocadora.

A su talento artístico, Cunningham sumó una extensa formación universitaria en química, que le permitió combinar lo creativo con lo técnico en su fotografía. Partiendo de las corrientes pictorialistas, en las que inició su trayectoria, su arte trascendió con mucho la mera representación, explorando la mirada nítida, precisa y directa de la nueva objetividad, la abstracción y la geometría, en la línea de artistas como los fotógrafos alemanes Albert Renger-Patzsch y Karl Blossfeldt o la pintora estadounidense Georgia O'Keeffe, estos dos últimos especializados también en la imagen del mundo vegetal.

Fotógrafa incansable, activa durante más de setenta años, Cunningham fue una artista independiente, llena de curiosidad y creatividad, y una verdadera maestra de la luz. Sus fotografías complementaron, además, la exposición que el Museo dedicó al desnudo como tema capital del arte moderno desde octubre de 2024.

Con la colaboración de la Fundació Per Amor a l'Art y el patrocinio de Soho Boutique Hotels.

Sorolla en Andalucía [15 de noviembre de 2024 – 6 de abril de 2025]

Planta 2.ª de la Colección permanente

Joaquín Sorolla, pintor infatigable, viajero pertinaz, fraguó un estilo de vida propio marcado por el constante deambular. A lo largo de toda su vida recorrió el mundo que tuvo a su alcance de manera constante. Y siempre la pintura fue el principal motor de sus desplazamientos. Sorolla gustaba de pintar al natural, era un pintor plenairista, y esta actitud ante la pintura comportaba desplazarse, viajar y plantar el caballete y el lienzo ante el lugar o la escena que quería representar. De las innumerables localidades Sorolla que visitó (y pintó) en nuestro país, sin duda Andalucía ocupó un lugar muy destacado. Entre los años 1902 y 1918 Sorolla realizó continuos y numerosos desplazamientos por tierras andaluzas.

Frente a sus clásicas representaciones marineras o las optimistas pinturas de playa que pintó a la orilla del mar, en el sur de España Sorolla realiza una producción más variada y lírica en todas sus manifestaciones. Sorolla en Andalucía se impregna de todo cuando ve y lo pinta todo. Siempre desde su inconfundible y magistral estilo donde la luz ocupa un lugar primordial.

Esta exposición se enmarca dentro de la programación oficial de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Joaquín Sorolla.

Con la colaboración del Museo Sorolla y la Fundación Museo Sorolla y el patrocinio del Ayuntamiento de Estepona.

Comisariado: Enrique Varela Agüí, director del Museo Sorolla.

Durante el año 2024, el Museo Carmen Thyssen Málaga ha recibido un total de **203.471 visitantes**, en su mayoría, un 55%, el público es español (ligeramente menor a 2023) o bien es residente en la provincia de Málaga. Le sigue con un 41% el público europeo, el más alto de la vida del Museo.

2024 ha sido el año récord, donde el museo ha conseguido su cifra más alta de visitantes desde su apertura en 2011. La muestra temporal más visitada ha sido *Modernidad latente*, que entre el 16 de marzo y el 8 de septiembre recibió 82.647 visitantes. Y el recorrido más visitado ha sido la **Colección permanente**, con 203.471 visitantes. En la programación del Museo de año 2024, se ha llevado a cabo las siguientes exposiciones temporales con la afluencia que se indica:

*José Gutiérrez Solana. Obras invitadas*__14.681
*Fieramente humanos. Retratos de santidad barroca*__28.315
*Man Ray. Fotografías selectas*__58.890
*Modernidad latente*__82.647
*Material provocativo para pensar. Fotografía japonesa contemporánea*__35.742
*Imogen Cunningham. Esencias*__49.363
*Desnudos*__58.841
*Sorolla en Andalucía*__34.867

Procedencia de los visitantes de pago (%)

histórico

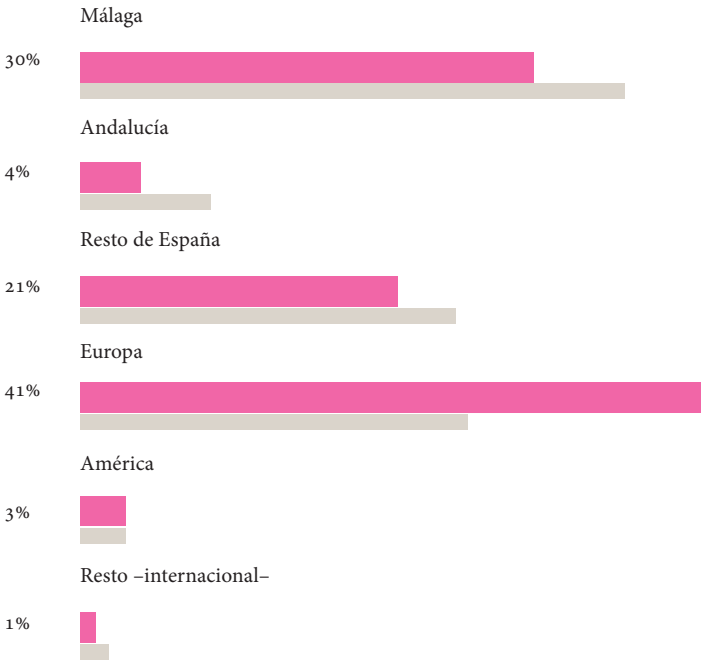

En el Museo Carmen Thyssen Málaga, la mejora continua es una prioridad esencial. La información proporcionada por nuestros visitantes es fundamental para nosotros, ya que nos permite identificar áreas de oportunidad y realizar ajustes que mejoren la experiencia general de nuestros visitantes. Por ello, dentro de nuestra gestión incorporamos las encuestas de satisfacción de nuestros visitantes como herramienta de trabajo habitual.

La encuesta de 2024 en el Museo fue llevada a cabo por alumnos del Máster de Sociología Aplicada de la Universidad de Málaga, quienes colaboran con el museo cada año. Se realizó entre los meses de abril y mayo de 2024 y participaron 392 personas. La muestra incluyó un 63% de mujeres y un 37% de hombres, abarcando todos los rangos de edad, siendo los más representados los de 60 a 74 años (41,07%) y de 45 a 59 años (21,94%).

La encuesta también reflejó una alta participación de turistas internacionales, con un 48,84% de los encuestados provenientes de países como Reino Unido, Francia, Países Bajos, Estados Unidos y Alemania. El 51,16% restante correspondía a visitantes nacionales, principalmente de la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía.

Según la encuesta realizada en 2024, el Museo Carmen Thyssen Málaga recibió una valoración muy positiva por parte de sus visitantes. Entre los resultados podemos destacar:

El 98,21% de los visitantes recomendaría el Museo a sus familiares y amigos. Solo el 22,70% de los encuestados ya conocía el museo, lo que significa que la mayoría lo visitaba por primera vez. La Colección permanente recibió una alta valoración, con un 62,76% de los encuestados considerándola la mejor exposición vigente en ese momento. Otros aspectos valorados positivamente fueron la limpieza (93,09%), la seguridad (82,91%), la accesibilidad (79,59%), el equipo de trabajadores (76,02%), la señalización (72,96%) y la comodidad de las instalaciones (68,37%).

También se identificaron algunas áreas de mejora que el Museo tendrá en cuenta para seguir optimizando la experiencia de sus visitantes:

1. Señalización interna: Aunque un 72,96% de los encuestados valoró positivamente la señalización, algunos visitantes mencionaron que sería útil contar con más indicaciones claras y detalladas para orientarse mejor dentro del museo.
2. Comodidad de las instalaciones: Un 68,37% de los visitantes destacó la comodidad de las instalaciones, pero hubo sugerencias sobre la mejora de áreas de descanso y más asientos disponibles en las salas de exposición.
3. Accesibilidad: Aunque el 79,59% de los encuestados consideró que la accesibilidad del museo es buena, algunos visitantes con movilidad reducida sugirieron la inclusión de más rampas y ascensores para facilitar su recorrido por todas las áreas del museo.
4. Interacción del personal: A pesar de que un 76,02% de los encuestados valoró positivamente al equipo de trabajadores, algunos visitantes sugirieron una mayor presencia de guías y personal de apoyo para resolver dudas y ofrecer información adicional sobre las exposiciones.

Los resultados de la encuesta de 2024 demuestran que, aunque hemos alcanzado altos niveles de satisfacción en aspectos como la limpieza, la seguridad y la accesibilidad, siempre hay margen para seguir mejorando.

La gestión de personas en la Fundación pretende crear un ambiente de trabajo donde cada miembro de nuestro equipo sienta que puede desarrollarse y crecer, sintiéndose parte del mismo y ayudando a lograr los objetivos del museo que creamos entre todos. El equipo del museo se caracteriza por ser una plantilla estable. Los procesos de selección se abren cuando se necesita cubrir algún puesto, bajas o sustituciones. El 92% de nuestra plantilla tiene contrato indefinido.

Durante 2024, en el apartado de Recursos Humanos, hemos implantado el Protocolo de Teletrabajo de la Fundación, tal y como nos comprometimos en el II Convenio Colectivo a finales de 2023.

Este último año, hemos seguido avanzando en la formación y capacitación de nuestro equipo. Entre otras acciones formativas, podemos destacar la Inteligencia Artificial, la Sostenibilidad, el desarrollo de aplicaciones web o seguridad y nuevas tecnologías, a especialización en instalaciones Eléctricas y Automáticas y organizado por nuestro Área de Educación se realizó una jornada sobre accesibilidad cognitiva llamada “Museos conscientes”.

En 2024 se han seguido llevando a cabo las actividades anuales de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, garantizando un entorno de trabajo saludable y seguro para todos. La revisión anual del personal fue pasada por el 73% de la plantilla, el 27% restante solicitó la renuncia voluntaria a pasar el reconocimiento médico.

Por último, hay que destacar, como cada año, la Fundación ha seguido ejerciendo su compromiso con la formación y preparación de futuros profesionales. Aparte de los habituales convenios de colaboración con la Universidad de Málaga, en 2024 hemos renovado acuerdos de cooperación educativa con la Universidad Europea Miguel de Cervantes o la escuela EADE. Fruto de ello hemos atendido a varios alumnos en prácticas en los departamentos de Educación, Promoción y en el Servicio de Atención al Visitante.

Servicios generales de Atención al Visitante

El desempeño de nuestros equipos de Limpieza, Seguridad y Atención al público es muy valorado por los visitantes del Museo. Durante 2024, ha continuado funcionando de manera ejemplar.

Este año, al igual que en años anteriores, el Museo Carmen Thyssen Málaga ha renovado el Distintivo de Compromiso de Calidad Turística – SICTED. Esta distinción nos reconoce públicamente como establecimiento que oferta calidad certificada en su actividad, otorgado por Delegación de Turismo y Promoción de la Ciudad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Mejoras en la visita al Museo durante 2024

Ampliación de idiomas de la audioguía.
Signoguía en lengua de signos española.
Audioguía con audiodescripción.
Mejora de la iluminación en varios espacios del Museo.
Papeleras de reciclaje en distintos puntos del Museo.
Encuesta de satisfacción a 392 visitantes.
Uso de IA para la respuesta de reseñas en Google.

El año 2024 ha sido clave en la consolidación de nuestro compromiso con la sostenibilidad en el Museo. A lo largo del año, hemos implementado diversas iniciativas para reducir nuestro impacto ambiental, mejorar la eficiencia energética y fomentar prácticas responsables entre visitantes y empleados.

Criterios Ambientales (ODS 7 y 13)

- Reducción del 14% en el consumo de electricidad comparado con 2023.
- Transición a iluminación LED: sustitución de 51 luminarias halógenas por LED.
- Reducción del consumo de agua en un 34% mediante la reducción de caudal en los grifos de baños y cafetería.
- Gestión de 36,70 kg de residuos con gestores autorizados.
- Implementación de packaging sostenible y eliminación del plástico en embalajes.
- Priorización de alianzas comerciales con empresas adheridas a normativas ISO.
- Desarrollo de una línea de papelería ecológica y producción textil sostenible en España.
- Organización de conferencias y talleres sobre sostenibilidad.
- Exposiciones destacadas: «Desnudos. Cuerpos normativos e insurrectos en el arte español (1870-1970)», «Imogen Cunningham. Esencias» y «Sorolla en Andalucía».

Criterios Sociales (ODS 4, 5, 9, 10, 11 y 16)

- Programas educativos y de inclusión para niños, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
- Colaboración con UMA para formación de personas con diversidad intelectual.
- Realización de las 22ª Jornadas DEAC enfocadas en la igualdad de género y la ecofeminismo.
- Inclusión de mujeres en exposiciones, conferencias y actividades.
- Crecimiento de la newsletter a más de 23,000 suscriptores y aumento de visitas a la web y redes sociales.
- Disponibilidad de contenido accesible para personas con dificultad cognitiva, visual o auditiva.
- Programas de inclusión y accesibilidad, como Correspondencias X y Laboratorio de vuelos I.
- Nuevas audioguías y signoguías para asegurar la accesibilidad de las exposiciones.
- Incremento del programa de Amigos del Museo a más de 410 miembros.
- Realización de 145 eventos, incluyendo campañas solidarias.
- Organización de eventos culturales como las Noches de Verano y la campaña «Dona sangre por amor al arte».

Criterios de Gobernanza (ODS 8, 10, 12, 16 y 17)

- Mejoras en las condiciones laborales y formación continua para empleados.
- Establecimiento de procedimientos transparentes en procesos de selección y concursos.
- Compromiso con la gestión de compras sostenible y el comercio responsable.
- Incremento de ingresos institucionales y mejora de la sostenibilidad financiera.

Una año más, el Área de Educación y Acción cultural ha impulsado actividades para todos los públicos, de todas las edades, procedencias e intereses específicos en el arte y la cultura, con el objetivo de profundizar en aquellas propuestas que, desde los lenguajes contemporáneos y las pedagogías respetuosas, dialogan con sectores de la población menos presentes en la vida del Museo.

1. CENTROS EDUCATIVOS

1. Visitas sensoriales para Infantil
2. Visitas y talleres creativos para Primaria
3. Visitas dialogadas y talleres para Secundaria
5. Visitas Autónomas
6. Visitas para profesores y educadores

VIBRACIONES (infantil)

Nuestra experiencia en la creación de ambientes preparados para los niños/as del ciclo de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria nos ha permitido observar la importancia que tiene la satisfacción de sus demandas sensoriales como vivencias que contribuyen desde temprano a la flexibilidad de las mentalidades que irán construyendo en el futuro. Este año, nos proponemos continuar trabajando la diversidad de la estimulación sensorial, enfocándonos en dos sentidos: el oído y el tacto.

A partir de obras de la Colección del Museo, iniciaremos un viaje desde la imagen a su traducción en impulsos sonoros y táctiles. A continuación, experimentaremos con estas capacidades sensoriales en un ambiente preparado que, a través del juego libre, nos permitirá descubrir la riqueza e importancia que tienen estos dos sentidos en nuestra percepción diversa de lo que nos rodea.

INTERDEPENDIENTES (primaria)

La escucha activa es un estado indispensable para las educadoras cuando realizamos las visitas educativas, sin ella no podríamos adaptarnos a las necesidades de los niños y las niñas con los que entablamos el diálogo durante el recorrido. Esta metodología nos ayuda también a conocer los intereses del grupo, los cambios generacionales que se van produciendo, e incluso sus temores o llamadas de atención.

Partiendo de las obras expuestas en el Museo y apoyándonos en las políticas de cuidados que promueve el ecofeminismo, transitaremos por las salas poniendo el foco en nuestra realidad matérica individual y comunitaria, con la intención de fortalecer y mejorar nuestras capacidades de relación respetuosa con el entorno, los/as demás y con nosotros/as mismos/as.

¿CUÁNTO VALE? (secundaria)

Muchos de los estudiantes que vienen al museo a realizar una visita educativa nos dirigen una y otra vez las siguientes cuestiones: ¿Cuánto puede valer uno de estos cuadros? ¿Cuál es el cuadro más caro que tenéis en el Museo? ¿Cuánto dinero tiene la dueña de los cuadros? Esa curiosidad por el valor económico de las obras de arte será un punto de partida para reflexionar sobre nuestra sociedad de consumo.

Con esta actividad, partiremos de las obras de arte presentes en la Colección del Museo, así como de otros ejemplos la creación contemporánea, para dialogar sobre diferentes enfoques en torno a la idea de "valor" y plantear la posibilidad de desarrollar hábitos de consumo saludables para nosotros/as mismos/as y nuestro entorno físico y social.

2. COMUNIDADES

Una de nuestras prioridades es ser un Museo accesible e inclusivo, acogiendo a todas las personas que se encuentran en situación vulnerable. Para ello, contamos con las siguientes actividades:

7. Visitas dialogadas para adultos/as (social)
8. Visitas adaptadas para personas con diversidad funcional
9. Idas y vueltas para grupos en dificultad social
10. Correspondencias, con Hospital Regional de Málaga. (Unidad de Salud Mental)
11. Mapas, con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado)
12. Realidades, con Autismo Málaga.

Voces de la memoria, para adultos/as de más de 60 años.

MAPAS

Mapas es un proyecto colaborativo en el que, desde hace más de cinco años, el Área de Educación del Museo Carmen Thyssen Málaga y la Comisión española de ayuda al refugiado (CEAR) se unen para expandir los procesos de aprendizaje en las clases de lengua española destinadas a las personas acogidas. El arte como un lenguaje más, favorece el desarrollo del pensamiento abstracto a partir de lo concreto y, creando oportunidades de comprensión más allá del lenguaje verbal, se convierte en una herramienta facilitadora de los procesos de comunicación.

LABORATORIO DE VUELOS

Tras años de trayectoria compartida en el Proyecto Co-

rrespondencias destinado a personas que acuden a la Unidad de Salud Mental, las compañeras cuidadoras, médicas y enfermeras de la Unidad de TCA del Hospital Regional de Málaga se pusieron en contacto con nosotras para iniciar una experiencia piloto que apoyara la recuperación de personas en tratamiento de los diversos trastornos de la conducta alimentaria. Durante seis sesiones, acompañamos a un grupo de niñas y jóvenes atendidas en dicha unidad, compartiendo deseos y experiencias propias de cualquier recorrido vital en un momento de vulnerabilidad. Trabajamos desde la potencia de quienes ya somos, poniendo en valor la propia creatividad y capacidad de desarrollo personal y colectivo, dando espacio y respetando las identidades diversas que nos conforman.
Tras tanto aprendizaje compartido, nos proponemos continuar la experiencia con un programa de laboratorio, estable y anual, que se irá conformando con las necesidades concretas del próximo grupo de participantes, acompañantes y todas las herramientas que el Museo pueda desarrollar para aportar lazos de relación desde la salud y la fragilidad que todas compartimos.

CORRESPONDENCIAS
Es un programa de continuidad en el que, durante doce sesiones, a través de la interpretación de obras de arte y de dinámicas de creatividad, reflexionaremos sobre nosotros mismos, los demás y nuestra manera personal de ser partícipes del entorno social y cultural que nos rodea. Tras la buena acogida del programa de 2019, en el que los usuarios de la Unidad de Salud Mental del Hospital Regional de Málaga compartieron la actividad con familiares de personas que sufren trastorno mental grave, de la asociación AFENES, repetimos formato para seguir favoreciendo el intercambio de experiencias y conocimientos de forma colectiva.

REALIDADES
Realidades es un programa de tres sesiones de duración en fines de semana que nace para abrir nuestro clásico Proyecto Azul, desarrollado durante varios años en colaboración con la asociación Autismo Málaga, a todas aquellas familias que deseen realizar una actividad especialmente diseñada para que los niños/as con autismo disfruten de los aprendizajes a través del arte.

VOCES DE LA MEMORIA
Para las comunidades de adultos/as mayores de 60 años, proponemos una actividad en la que el diálogo y las dinámicas participativas en sala facilitan el ejercicio del recuerdo verbalizado y compartido como aportación legítima e imprescindible para la configuración diversa de los discursos culturales.

3. EN TIEMPO LIBRE
13. Familias/intergeneracional
14. Arte, música y movimiento: Bebecuentos, Iniciación musical, Arte en Movimiento.
15. De vacaciones: Museo de Semana Blanca, Museo de Verano, Museo de Navidad.

4. PENSAMIENTO Y DEBATE
DEAC 2024
16. Cursos Monográficos.
17. Ciclos interdisciplinares: Miradas de escritor.
18. Ciclo sobre la Colección: Narrativas en la Colección Carmen Thyssen.

DEAC 2024
Desde el museo como otro lugar y un lugar más, queremos proponer un encuentro alegre, tranquilo y productivo para activar juntas las reflexiones, corporalidades y emociones que nos implican en nuestro trabajo, con la fortuna de poder desarrollarnos con él y las ansiedades de no poder desarrollarnos con él.
https://carmenthyssenmalaga.org/uploads/publicacion-pdf/programa_deac.pdf

CICLO: MIRADAS LITERARIAS
Escritores de reconocido prestigio reflexionarán sobre la relación entre la literatura y la pintura a través de las obras de la Colección permanente. En 2024, contamos con Javier Moro, Ana Merino, Inés Martín Rodrigo y Alejandro Palomas.

CICLO. NARRATIVAS EN LA COLECCIÓN CARMEN THYSSEN
La presencia del flamenco en la Colección Carmen Thyssen Málaga forma parte ineludible de los discursos artísticos que ésta atesora. En muchas de las obras de romanticismo andaluz se aprecia la presencia de bailaoras, cantaoras/es y músicos/as dedicados a su incipiente práctica popular. Este año, contamos con la directora artística del Museo, Lourdes Moreno y con la comisaria e investigadora Alicia Navarro, para abordar las sugerentes relaciones entre el mestizaje, la magia y el flamenco como un espacio fronterizo.

5. CO-LABORATORIOS
21. Educalab
22. Talleres de creación

6. ACCIÓN CULTURAL
23. V Ciclo de poesía COSTUMBRE
24. Música en el Patio. Verano 2024
25. V Convocatoria de Artes Vivas
26. Ciclo de Artes Vivas PRESENCIA
27. Proyectos artísticos colaborativos para Sala Noble
28. Ciclo TANGENTES. Experiencias de danza

COSTUBRE. CICLO DE POESÍA EN ACCIÓN
Comisariado del poeta Ben Clark.
Escucharemos a seis poetas contemporáneos y podremos realizar el recorrido de la colección del museo propuesto para cada lectura. Y es que no somos tan diferentes hoy; nuestras voces son nuevas, pero todavía hablan de lo que siempre importó: el viento en la cumbre, nuestra costumbre

MÚSICA EN EL PATIO 2024
En la que será su quinta edición, el ciclo Música en el Patio, contará de nuevo con reconocidos proyectos musicales especialmente adaptados al formato íntimo y cercano que propone el Patio de Columnas del Palacio de Villalón. En esta ocasión, el programa lanza al mar las herencias del jazz, el folclore o la música independiente, siempre con el sello de unas autorías personales, que exploran la materia musical desde la honestidad. Zenet, Alba Armengou, Club del Río y Nico Roig (con Lucia Fumero).

CICLO DE ARTES VIVAS
En el marco de la próxima exposición temporal "Desnudos. Cuerpos normativos e insurrectos en el arte español (1870-1970), lanzamos una nueva Convocatoria para proyectos escénicos en espacios no convencionales, bajo el concepto Presencia.
Proyectos seleccionados: Yunta, de Niche Ramírez, Sophia in da house, de Marie Delgado, Museum Meditations, de Luz Prado y N'hacer, de Belén Maya y Fernándo López.

PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA SALA NOBLE

SITE-S
Desde el Área de Educación y Acción cultural impulsamos la creación colaborativa, implicando a una diversidad de artistas actuales con el fin de abordar diferentes temáticas actuales y alternativas a los discursos expositivos, habitualmente vinculados a la historiografía del arte. Esta línea de trabajo nos ha permitido investigar sobre temas transversales relacionados con la reinvención simbólica de la Colección permanente o, de manera más conceptual, con los procesos de aprendizaje, la nueva noción de presencia en el Metaverso o la relación del ser humano con la máquina, a través de la Inteligencia Artificial. Con Sala Noble como sitio privilegiado y específico para el desarrollo de instalaciones sonovisuales, audiovisuales e interactivas, estos proyectos de creación, elaborados desde el diálogo fluido entre los artistas y el Área de Educación y Acción cultural, pretenden ofrecer una experiencia expositiva en el Museo basada en la pregunta, la reflexión crítica y la creación de nuevas interpretaciones.

En 2024, desarrollamos el proyecto PARAÍSO PERDIDO, del 10 de mayo al 4 de julio.
Paraíso perdido es una instalación participativa creada por el Área de Educación y Acción cultural del Museo Carmen Thyssen Málaga que, desde las historias de vida y la voz en primera persona, reflexiona sobre el valor de los aprendizajes durante la infancia y la edad adulta, ya sucedan dentro o fuera de los sistemas reglados de enseñanza. ¿Qué recordamos de aquellas vivencias de la infancia? ¿Qué otras experiencias, ya en la edad adulta, nos han permitido seguir creciendo?*

En el desarrollo de esta propuesta, nos han acompañado trabajadores/as y personas refugiadas acogidas por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en Andalucía Oriental, a quienes agradecemos su asesoramiento y participación en el proyecto. Invitamos al público asistente a que formara parte de la instalación con recuerdos y reflexiones por escrito o mediante dibujos en los cuadernos que dispuestos en los pupitres.

^ Presentación de **Paraíso perdido**, mayo de 2024

Esta área se corresponde con la finalidad estatutaria de promover y difundir la Colección Carmen Thyssen y las actividades que programe el Museo.

Sus tareas se desenvuelven entre la relación con otros operadores turísticos, la publicidad real y digital de las actividades y exposiciones programadas, la línea de captación de fondos y fidelización de ciudadanos, colectivos y empresas, el seguimiento de las entidades patrocinadoras, el alquiler y cesión de espacios y la celebración de eventos de promoción sobre la Colección Permanente.

Publicidad

La publicidad tiene fundamentalmente el perfil de urbana y exterior, así se basa en las 100 banderolas dobles que se sitúan en las vías más transitadas de la ciudad, 20 banderolas dobles que se sitúan en la avenida de entrada de Alhaurín de la Torre: las lonas en la fachada del Museo, gigantografía en el hall del auditorio y reinterpretación de obras de la Colección en dos medianeras del Entorno Thyssen. La cartelería se emplea en mupis de la ciudad y de la provincia, al año se colocan entre 500 y 700 marquesinas y también 80 carteles en autobuses urbanos con la colaboración de la EMT aparte de la contrata-ción de comunicación publicitaria de las actividades del museo en las pantallas interiores de toda la flota de autobuses de la EMT. En la pantalla de El Corte Inglés tenemos un vídeo en cada exposición temporal y de la Colección permanente cuando acaban las mismas.

También se ha desarrollado inversión publicitaria en medios escritos especializados como Descubrir el Arte o Tendencias del Mercado del Arte, y en otros más generalistas como Shangay, además de los locales ya conocidos y guías de ocio como Agenda Más Málaga, La Diversiva y Málaga Slow Guide. En el año 2024 se han realizado asimismo campañas radiofónicas en COPE, Onda Cero, Kiss FM y SER.

Los acuerdos con otros operadores turísticos y culturales se centran fundamentalmente en las empresas GoGo Cards, Bus Turístico, Agencias de viaje, La Térmica, MAF y Festival de Cine.

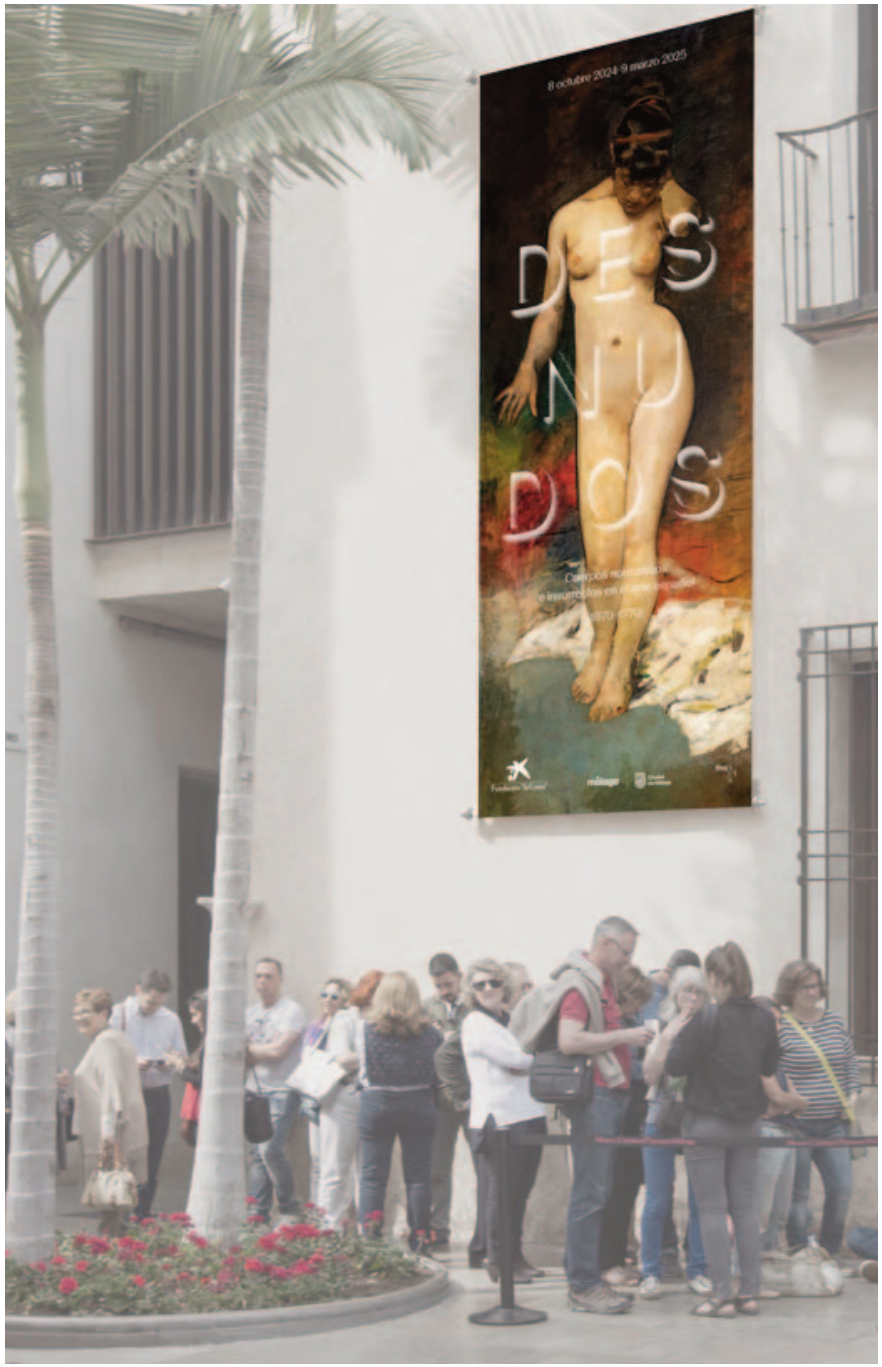

Amigos del Museo

El programa de Amigos cerró diciembre 2024 con 416 amigos suponiendo un notable aumento respecto a 2023 que cerró el año con 341 y 2022 que cerró el año con 265 amigos. Por otro lado, contamos con 9 establecimientos comerciales, 9 corporaciones, 30 empresas y 8 patrocinadores.

Entre las actividades más destacadas han sido el viaje cultural a Madrid, con la visita del Museo del Romanticismo, a la exposición "El realismo íntimo de Isabel Quintanilla" en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza y a la Galería de las Colecciones Reales. Otra actividad fueron la visita a Villa Antiopa en Torre de Benagalbón, visita guiada a la exposición "De Rafael a Bacon" en el Centro Cultural Fundación Unicaja, visita al Pompidou, talleres de pintura de Daniel Parra, retransmisión en nuestro auditorio de la ópera Adriana Lecouvrerur, visitas guiadas a nuestras exposiciones temporales y programa de visitas en la Colección Carmen Thyssen.

Abante, Andersen, El Español de Málaga y Marinsa, se han incorporado como Empresas Amigas, sumándose a: Aon Seguros, Aqualy, Avanza, Citysightseeing Málaga, Cívitas Puerto Banús, SUR, Esca Catering, Garrigues, Gráficas Urania, Campano, Hispánica de limpieza, Ibercaja, Iuris Cátedra, La Opinión de Málaga, La Razón, Málaga Hoy, Management Activo, MAPFRE, McArthurGlen Designer Outlet Málaga, Pérez de Ayala Abogados, Pinturas Andalucía, Promálaga, Sanitas, TKElevator, Vegaverde y Vincci Posada del Patio. Las Corporaciones que mantienen su colaboración con el Museo son las siguientes: Asoc. Veteranos del BBVA, Cámara de Comercio Málaga, Colegio de Abogados de Málaga, Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, Colegio de Graduados sociales de Málaga y Melilla, Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales de Málaga, Colegio de Farmacéuticos Málaga, Colegio de Administradores de Fincas Málaga y Melilla, y Fundación Málaga.

En patrocionio son 8 las empresas que acompañan al Museo con una aportación total de 353.049,20 euros. Estas empresas son: McArthurGlen Málaga, Soho Boutique Hotels, Larios, Fundación Caixa, Fundación Unicaja, Ayuntamiento de Estepona, COANFI y Cervezas Victoria.

^ Encuentro de **Empresas Amigas** con Fernando Beltrán como invitado, octubre de 2024

La Tienda

Durante 2024 la Tienda del Museo ha continuado siendo un punto de referencia dentro de la red comercial del centro de la ciudad de Málaga, contribuyendo con su actividad a la autofinanciación de la Fundación Palacio de Villalón, y fortaleciendo su papel como canal de difusión del Museo, de la marca Carmen Thyssen Málaga y de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. Los ejes principales de trabajo han sido:

• Refuerzo de la imagen comercial del Museo buscando el desarrollo de una identidad distintiva, asociada a la calidad de producto y la excelencia de servicio. Se ha reforzado la exigencia en la selección de materiales y acabados de calidad de los artículos, añadiendo etiquetado distintivo y mejorando la aportación de información.
• Desarrollo de una política de producción y compras orientada a una actividad social, económica y medioam¬biental-mente responsable que ha permitido ampliar el catálogo de producto y libro, flexibilizando el inventario y aportando valor añadido a la propuesta de la Tienda.
• Para la correcta resolución de las líneas de producción y compras hemos contado con la colaboración de nuestra red de proveedores quienes han demostrado buenos niveles de adherencia con la política de compras y el compromiso con el desarrollo sostenible del Museo.
• Dentro de las directrices del departamento de RR.HH. de la Fundación, apuesta por la formación continua del personal para el refuerzo y aportación de nuevas capacitaciones y como herramienta desarrollo personal y profesional dentro de la estructura de la empresa.
• Captación de clientes no visitantes del Museo a través de una rotación intensiva del catálogo de producto, del contenido de los escaparates y del lanzamiento de campañas de fidelización de cliente/visitante nacional y extranjero grupos que aportan el 80% de la facturación de la Tienda.
• Mejora de la tasa de conversión visitante/cliente a través de nuevas soluciones exposi-tivas y de iluminación, adaptando el espacio para mejorar de la exposición del producto y maximizar la experiencia de visita. A finales de 2024, los datos aportados es que un 67.3% de los clientes proceden de la actividad del Museo, y más del 32.66% son clientes que realizan una compra sin pasar por la taquilla. Estos datos implican un incremento del 2.30% del primer grupo respecto a 2023.
• Explotación del canal web de venta del Museo: Diseño de la nueva estrategia de optimización de la tienda online centrada en la mejora del rendimiento de la herramienta y en la optimización de la experiencia de usuario. Todas las acciones están orientadas a la mejora continua de la web y la ampliación de servicios para el cliente. El año se cierra con un incremento del 64,73% de visitas a la tienda online que se han materializado en un más de una subida del 45% de pedidos cerrados, y un aumento de 42% en los ingresos.
• Apoyo en las herramientas tecnológicas: como la implementación del nuevo software de análisis de datos Power BI con el que se trabaja en paralelo al ERP de Fundación, Microsoft Business Central para la gestión administrativa del departamento.

Producto exclusivo MCTM

La Tienda-Librería, como negocio integrado dentro de los servicios de una institución cultural, diseña el catálogo de productos partiendo de la propuesta expositiva del Museo, atendiendo a la programación de la institución y siguiendo las dinámicas y eventos de la ciudad. En paralelo al crecimiento en visitantes del Museo, la Tienda ha experimentado un relevante incremento de clientes e ingresos, cerrando 2024 con una subida del 18% en la facturación global respecto al ejercicio anterior. Para la consecución de este dato, hemos focalizado el refuerzo de un catálogo exclusivo y singular que

incluya artículos de cercanía, asociándonos con diseñadores y artesanos andaluces. En esta línea se comercializan colecciones creadas en exclusiva para el Museo, como la Colección espetos malagueños, Colección Fruta de temporada, y Colección Baeza de complementos de decoración y menaje. Nuestras líneas de textil y papelería son de producción nacional y los puntos de fabricación se encuentra en Málaga, Barcelona o San Sebastián.

Oferta de joyas para la que se cuenta con la colaboración de firmas reconocidas como Helena Rohner, Elisa Venegas u O´Glez, entre otros. Con estos proveedores se trabajan dos líneas de compra. Por un lado, producciones que se diseñan en exclusiva para el Museo, o bien eligen nuestra tienda como único punto de venta en la ciudad. Durante 2024 se lanzó una nueva colección de papelería certificada como sostenible, que ha sido diseñada y producida en Málaga a partir de celulosa proveniente del reaprovechamiento de residuos vegetales y con papel reciclado.

Producto de mercado

La estrategia de compras de producto de mercado prioriza la colaboración con empresas comprometidas con el desarrollo sostenible. La compra de producto también ha estado orientada a reforzar la línea de difusión de la marca MCTM, ampliando la red de contactos a nivel internacional a través de una cuidada selección de proveedores de prestigio comprometidos con la producción responsable. Continuamos reforzando la fidelización de clientes que no provienen de la actividad del Museo. Para ello hemos incrementado el presupuesto destinado a las compras de merchandising cultural de mercado exclusivo. Con esta estrategia hemos ampliado la oferta de productos, realizando inversiones o alianzas controladas con firmas de prestigio, sin comprometer el presupuesto, y permitiendo la rotación constante mercancía y la entrada semanal de novedades. La directriz de compras se sigue reforzando con acuerdos con los proveedores, como la distribución de marcas de prestigio nacional e internacionales o la producción con dual branding de artículos del catálogo.

La librería MCTM

La librería del Museo Carmen Thyssen es un lugar de referencia en la ciudad de Málaga. Junto con las publicaciones que edita el Museo, la librería ofrece una amplia selección de títulos con el arte y Málaga como temáticas centrales. La presencia de nuestra marca es demanda para apoyar la presentación de libros o en charlas con la venta de ejemplares durante los eventos. Junto con la oferta general de títulos de la Librería, como complemento a la oferta de artículos, durante el periodo expositivo se ha realizado una importante selección de bibliografía que ha permitido profundizar en las temáticas propuestas por conservadores y comisarios.

Dentro de las familias de librería, ha destacado la importante demanda de libros infantiles, así como de diseño, moda, cocina y fotografía

Tienda online MCTM y RRSS

La estrategia de difusión digital del departamento se asienta sobre la tienda online que funciona como canal de venta y como como una herramienta de refuerzo a la difusión de la programación del Museo y de la oferta de la Tienda.

De cara a ir incrementando clientes y ampliar la experiencia MCTM se han trabajado diferentes campañas dirigidas al aumento de visitas a la web de tienda.

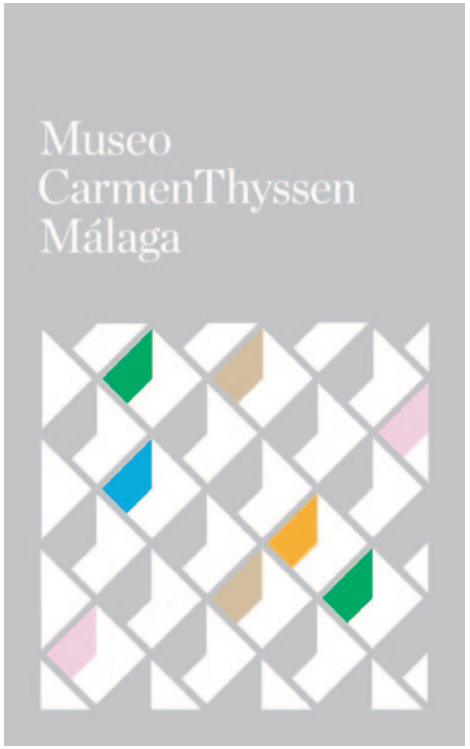

Durante el año 2024 el Museo ha editado las publicaciones relativas a su actividad expositiva: tanto los catálogos de las exposiciones *Fieramente humanos*, *Modernidad latente* y *Desnudos*, como los programas de mano relativos a las exposiciones temporales y a la Colección permanente. Asimismo, desde Publicaciones se ha coordinado el diseño creativo y la producción de las distintas piezas de difusión y comunicación visual, controlando todos los trabajos relativos al diseño gráfico e imagen corporativa en los distintos formatos (editorial, digital y publicitario) y en lo relativo al diseño museográfico, tanto de las muestras temporales como de la Colección permanente. Un trabajo que ha comprendido la elaboración de textos, el diseño gráfico, la coordinación de la producción o el montaje, señalización de los espacios, elaboración de materiales publicitarios y de difusión pública de las exposiciones y de las actividades realizadas en el Museo.

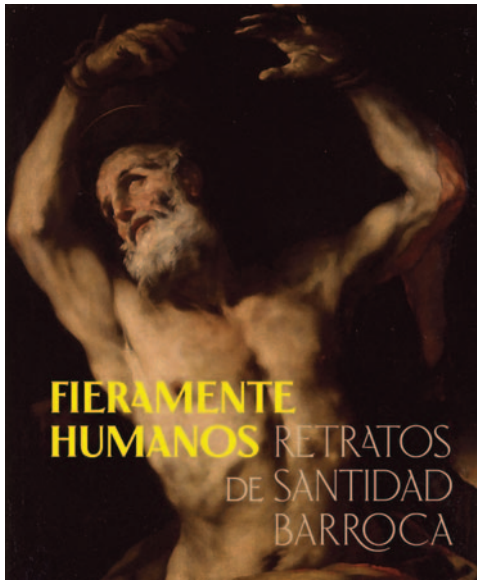

ISBN: 978-84-121077-5-3
24 x 28 cm
Cartoné al cromo (tapa dura)
Español e inglés
176 páginas; 62 ils. (color)

ISBN: 978-84-121077-6-0
21 x 26 cm
Cartoné al cromo (tapa dura)
Español e inglés
216 páginas; 74 ilus. (color)

ISBN: 978-84-121077-7-7
24 x 30 cm
Rústica con solapas
Español e inglés
232 páginas; 110 ilus. (color)

Programas de mano

Cuadríptico
25.000 unidades

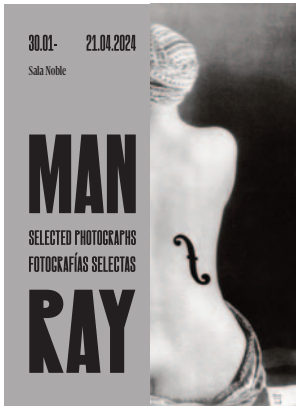

20 páginas
15.000 unidades

Cuadríptico
12.000 unidades

16 páginas
10.000 unidades

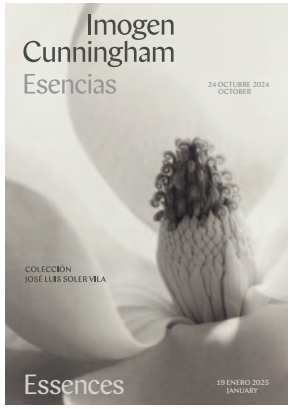

16 páginas
10.000 unidades

Cuadríptico
25.000 unidades

8 páginas
15.000 unidades

El uso de nuevas tecnologías en los museos es fundamental para mantener su relevancia en la sociedad actual. A medida que el mundo se vuelve cada vez más digital, los museos deben adaptarse y aprovechar las oportunidades que brindan las tecnologías digitales. El Museo Carmen Thyssen Málaga incorpora nuevos proyectos de transformación digital, actualizaciones de sistemas y virtualización, que enumeramos a continuación:

• Audioguías y folletos en formato digital escaneado códigos QR instalados en las salas del Museo.
• Toda la Colección del Museo está alojada en la web con imágenes en alta calidad desde su apertura en 2011, ofreciendo además comentario de las obras por expertos y biografías de los artistas.
• Desde los inicios, el Museo ofrece visitas virtuales por las salas de la Colección permanente y va añadiendo visitas virtuales de las exposiciones que se programan en el Museo. Permiten realizar un recorrido virtual 360° por las salas de exposición con acceso a fotografías en alta resolución y audioguías. Permiten el acceso al museo desde cualquier parte del mundo.
• Las visitas virtuales se han visto mejoradas incluyendo fotografías en gigapíxel y con la incorporación de visita guiada con la voz de los comisarios de las exposiciones.
• En 2024 se ha publicado una nueva versión del blog del Museo totalmente renovada, con nuevas secciones ordenadas por categorías, un aspecto más visual, útil, funcional y orientada a usuario.
• En junio de 2024 el Museo presentó y puso a disposición de sus visitantes dos guías para accesibilidad visual y auditiva con las que recorrer la Colección permanente del Museo. Se trata de dos herramientas gratuitas, para visitar de forma autónoma y sin barreras las principales de la Colección: signoguía con contenidos en lengua de signos española y subtítulos y audioguía con audiodescripción (en español).
• Hemos adaptado la web del Museo al nuevo sistema de consentimiento informado de cookies para cumplir la normativa del Reglamento General de Protección de Datos.
• En 2024 se han realizado campañas digitales promocionales en Google Ads con uso de Inteligencia Artificial, campañas específicas para redes sociales Youtube e Instagram y la creación de dominios propios en Internet para las exposiciones temporales.
• Se ha implantado un sistema de CRM (Customer Relationship Management) que incluye numerosas mejoras en la gestión de los visitantes, como por ejemplo la incorporación de técnicas de automatización de mailing.
• Se ha incorporado un sistema de pago con tarjeta integrado en la Tienda del Museo, que mejora la eficiencia en el trabajo diario hacia los visitantes.
• El auditorio del Museo ha mejorado su sistema de audio con la incorporación de un sistema de altavoces y amplificadores profesionales de alta calidad.
• La implantación de una nueva versión de software de gestión empresarial (ERP Enterprise Resource Planning) en las áreas administrativas y de ventas y procesos clave del Museo ha permitido incluir funcionalidades para cubrir las necesidades empresariales.
• Se ha trabajado en la incorporación de un sistema de informes de Business Intelligence para analizar la actividad del Museo y disponer de un cuadro de mandos para gestionar y explotar la información financiera y los principales KPI's de Negocio.

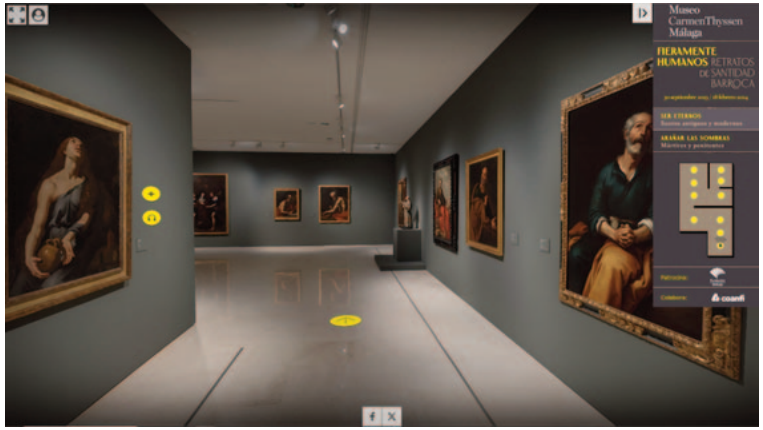

El 2024 en cifras

Web
800.000 visitas

RRSS
Facebook: 14.864
X: 44.520
Instagram: 25.535
Boletín: 23.000

Museo CarmenThyssen Málaga